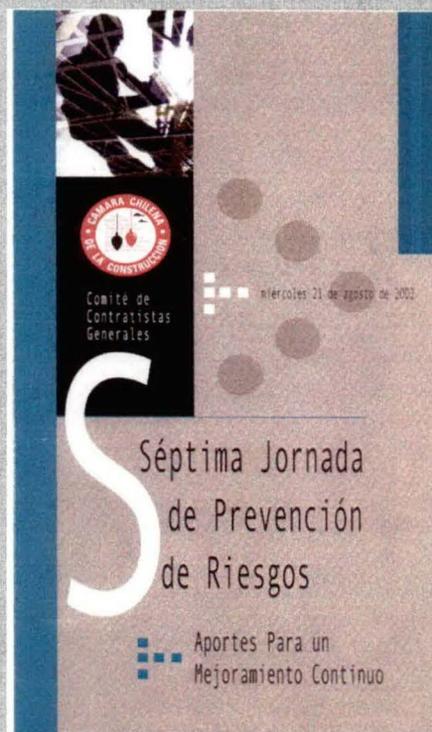




Séptima Jornada de Prevención de Riesgos

Aportes para un Mejoramiento Continuo

Comité de Contratistas Generales

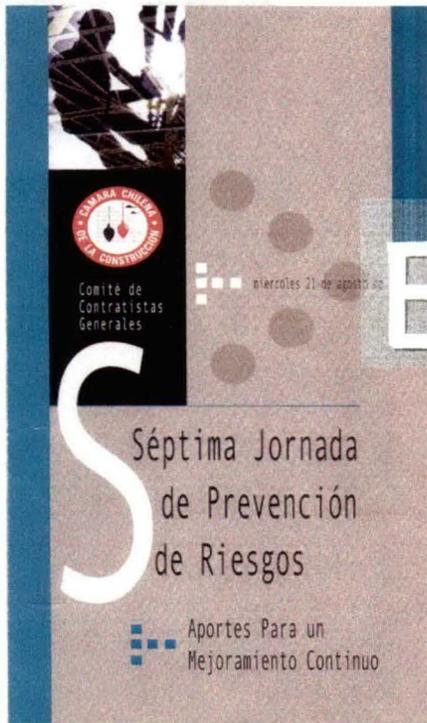


Documento de Estudio

Santiago, 21 de agosto de 2002



Marchant Pereira N° 10 Piso 3 Providencia Santiago
Teléfono: 3763300 Fax: 3713430
www.camaraconstruccion.cl



Exposiciones

1.- Estado del Sector Mutualidades.

Expositores: Sr. Otto Kunz S., Presidente Mutual de Seguridad C.Ch.C.
Sr. Fernando de Solminihac T., Gerente General Mutual de Seguridad C.Ch.C.

2.- Experiencia del Sistema Dupont, en Gestión de Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.

Expositor: Sr. Carlos Do Santos, Gerente de Marketing de Safety Resource Business

3.- Aplicación del Sistema Dupont en Empresas Constructoras.

Expositor: Sr. Carlos Bermudes V., Gerente Zona Norte de Montajes Industriales COMIN.

4.- Sistema de Programación Neurolingüística: una herramienta de cambio para el Desarrollo Organizacional.

Expositor: Sr. Miguel Puxant V.

5.- Una experiencia exitosa de aplicación de la Programación Neurolingüística en Prevención de Riesgos: Empresa Infraestructura 2000 S.A.

Expositor: Sr. Ricardo Quezada V., Asesor General Prevención de Riesgos y Control de Pérdidas, Infraestructura 2000 S.A.

6.- Análisis de la aplicación de los Decretos 67 y 594.

Expositor: Sr. Ricardo Binder K., Consejero Nacional Cámara Chilena de la Construcción

7.- La Fiscalización como herramienta de Mejoramiento Continuo.

Expositor Sr. Raúl Campuzano P., Jefe Departamento Fiscalización de la Dirección del Trabajo.



**VII JORNADA DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS
CAMARA CHILENA DE
LA CONSTRUCCION**
**Aporte Para Un Mejoramiento
Continuo**

Presentación de Mutual de Seguridad C.Ch.C.
Agosto 2002



**ESTADO DEL SECTOR MUTUALIDADES EN
LA PERSPECTIVA DE MUTUAL DE
SEGURIDAD**



**“LA MUTUAL Y SUS ADHERENTES
ENFRENTANDO EL FUTURO**

TEMARIO

-  Situación Mutual de Seguridad C.Ch.C.
-  Avances en Prevención
-  Conclusiones para acelerar logros

SITUACION MUTUAL



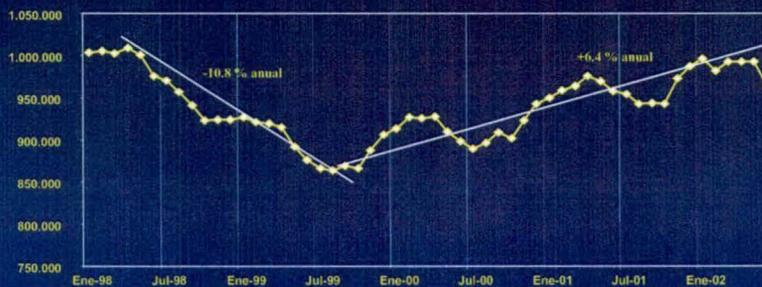
- 📄 Evolución Masa Afiliada
- 📄 Evolución Accidentabilidad
- 📄 Evolución Tasa de Cotización
- 📄 Resultados Mutual
- 📄 Acciones

3

EVOLUCIÓN MASA AFILIADA A MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.



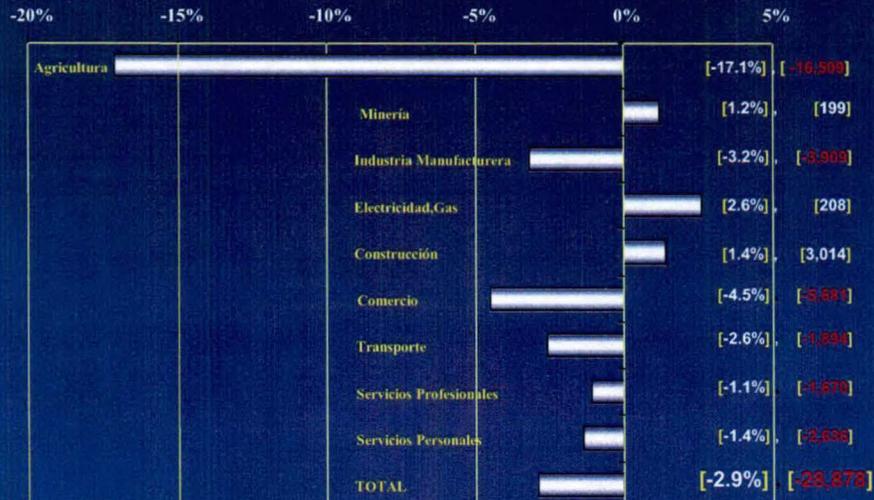
Enero 1998 - Junio 2002



	1998	1999	2000	2001	2002
Enero	1.003.859	927.221	913.247	949.933	996.302
Febrero	1.005.465	921.364	926.475	958.871	982.486
Marzo	1.002.536	919.649	925.824	964.452	993.131
Abril	1.008.799	915.266	927.892	976.263	992.918
Mayo	1.001.257	891.852	910.050	969.264	993.201
Junio	975.677	875.513	898.279	958.256	964.323
Julio	970.836	866.482	889.343	954.701	
Agosto	957.542	863.269	896.374	942.957	
Septiembre	941.213	868.393	908.995	944.051	
Octubre	923.312	865.978	901.779	943.252	
Noviembre	924.289	887.514	923.521	972.848	
Diciembre	924.158	906.097	942.666	987.927	

4

VARIACION DE LA MASA AFILIADA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (Mayo - Junio 2002)

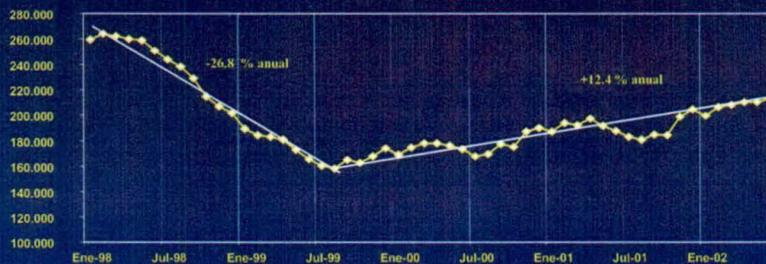


EVOLUCIÓN MASA AFILIADA A MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.



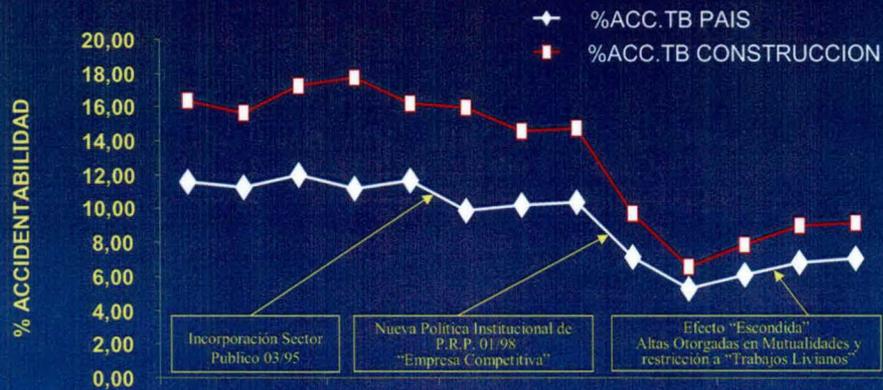
CONSTRUCCIÓN

Enero 1998 – Junio 2002



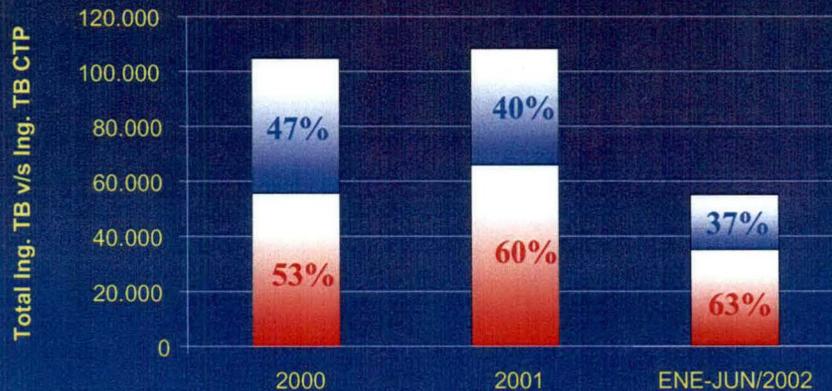
	1998	1999	2000	2001	2002
Enero	259.650	189.487	169.112	187.138	199.743
Febrero	263.846	184.048	174.816	194.171	206.564
Marzo	262.115	182.912	178.099	192.285	208.312
Abril	260.210	180.962	178.319	197.135	210.633
Mayo	258.918	172.970	176.263	191.723	210.232
Junio	250.952	165.764	173.300	187.504	213.246
Julio	244.048	160.321	167.613	183.011	
Agosto	238.327	157.822	169.516	181.026	
Septiembre	229.202	165.063	177.284	185.014	
Octubre	215.122	162.755	175.262	184.304	
Noviembre	207.362	167.752	186.978	199.334	
Diciembre	201.852	174.327	189.934	204.739	

EVOLUCION HISTORICA ACCIDENTABILIDAD DE TRABAJO MUTUAL PERIODO 1990 a JUNIO 2002



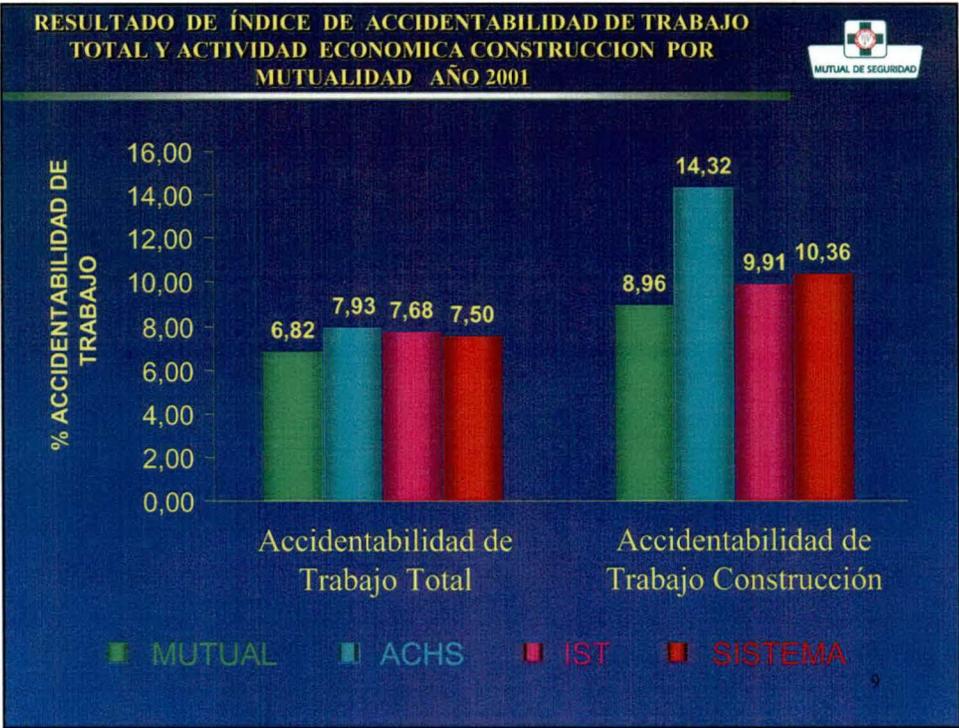
AÑOS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Jun-2002
%ACC.TB PAIS	11,56	11,29	11,96	11,14	11,63	9,88	10,16	10,33	7,16	5,30	6,05	6,82	7,03
%ACC.TB CONSTRUCCION	16,32	15,60	17,26	17,77	16,18	15,92	14,86	14,71	9,69	6,58	7,89	8,97	8,16

INGRESOS ACC. TRABAJO CTP v/s INGRESOS POR ACC. DE TRABAJO AÑOS 2000, 2001 y ENERO-JUNIO 2002



AÑOS	2000	2001	ENE-JUN/2002
TOTAL INGRESOS TB	104.841	108.297	54.840
TOTAL INGRESOS TB CTP	55.278	65.436	34.697
%ING.TB CTP/TOTAL ING.TB	52,73	60,42	63,27

CTP : Con Tiempo Perdido



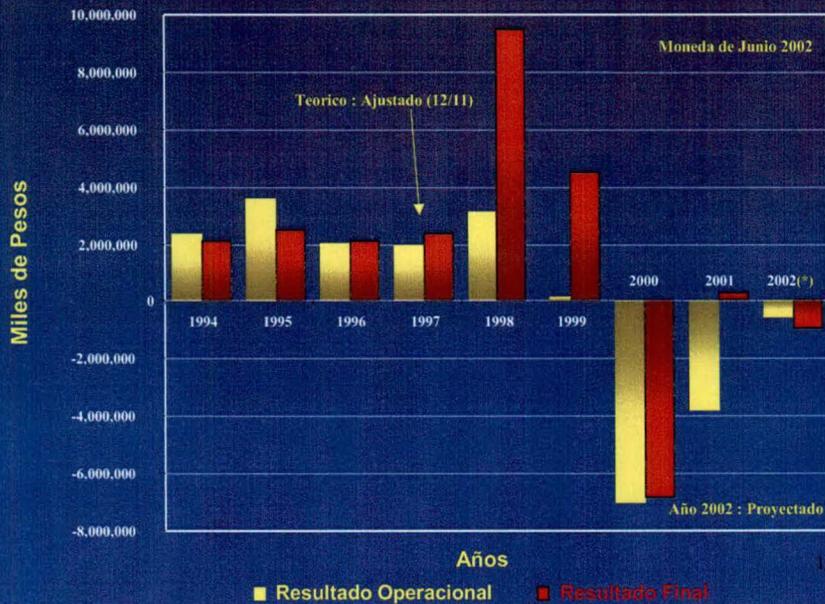
RESULTADOS MUTUAL



En los últimos años, los Ingresos Operacionales no cubren los Gastos Operacionales
Ingresos y Gastos Operacionales 1994 - 2002
 Ingresos=Función (Masa, Tasa de Cotización y Remuneración Promedio)



RESULTADOS OPERACIONALES Y FINALES 1994 - 2002



ACCIONES



- ✉ **Reingeniería Administrativa**
 - 📄 Reestructuración Administración Superior
 - 📄 Reestructuración Administración Regional
 - 📄 Planificación Estratégica
- ✉ **Programa de Fidelización de Empresas Adherentes**
- ✉ **Optimización uso Infraestructura y Recursos**
- ✉ **Nuevos Enfoques de Prevención de Riesgos**
- ✉ **Mayor apertura de capacidades médicas hospitalarias a pacientes No Ley (Trabajadores y Grupo Familiar)**

AVANCES EN PREVENCION DE RIESGOS



- ✉ **Focalización del Esfuerzo**
 - 📄 Análisis por Actividad y Tamaño
 - 📄 Desarrollo interno de Sistemas de Información y Gestión en PRP
- ✉ **Nuevos Esquemas Preventivos**
 - 📄 Sistemas Integrales (Salud, Seguridad, Medio Ambiente)
 - 📄 Nuevas Técnicas Comunicacionales
- ✉ **Relación Contratista - Subcontratista**
 - 📄 Modulo Empresa Competitiva
 - 📄 Programa Micro y Pequeñas Empresas

Nuevos Enfoques de Prevención de Riesgos



Si bien los planes de Prevención de Riesgos se han basado hasta ahora, en programas como “Empresa Competitiva” y han sido exitosos en reducir la accidentabilidad, el análisis de Accidentabilidad por Tamaño y Actividad Económica arrojan aún distorsiones importantes

ENERO - JUNIO 2002		PAIS										
TAMAÑO EMPRESAS	ACT. ECONOMICA	AGRICULTURA	MINERIA	INDUSTRIAS	ELECTRICIDAD	CONSTRUCCION	COMERCIO	TRANSPORTE	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS PERSONALES	SI ESPECIFICAR	TOTAL
> = 500	% ACCIDENT.	8,15	0,89	4,73	9,95	5,72	5,43	6,09	2,91	4,38	0,00	4,73
	MASA	14.324	7.865	17.893	583	33.152	20.342	22.569	39.911	75.988	0	232.627
< 500 > = 100	% ACCIDENT.	8,76	2,31	9,25	1,60	7,52	5,31	7,88	3,99	3,61	0,00	6,36
	MASA	37.344	4.668	46.268	3.870	80.562	33.926	17.941	45.276	60.094	0	329.949
< 100 > = 25	% ACCIDENT.	8,94	7,45	11,97	2,44	9,61	6,47	8,46	4,90	3,77	0,00	7,72
	MASA	26.749	2.844	30.947	2.455	65.481	33.515	15.326	34.525	37.060	0	248.901
< 25 > = 20	% ACCIDENT.	8,76	5,82	10,20	2,61	11,77	7,01	9,02	3,73	4,06	0,00	7,99
	MASA	3.974	206	4.806	153	6.103	5.332	2.727	4.561	3.447	0	31.310
< 20	% ACCIDENT.	11,41	10,16	13,88	9,21	18,06	7,50	14,48	6,54	5,92	128,57	10,88
	MASA	19.677	1.260	19.843	890	22.807	27.344	12.084	24.784	15.570	14	144.274
TOTAL	% ACCIDENT.	9,23	3,15	10,08	3,35	9,17	6,23	8,61	4,33	4,14	128,57	7,03
	MASA	102.068	16.844	119.756	7.952	208.104	120.459	70.647	149.056	192.160	14	987.061

Nuevos Enfoques de Prevención de Riesgos



Esta situación nos ha llevado a crear herramientas de Información y Gestión en PRP que hemos denominado : **Prevencionista S.XXI**

Que nos permite realizar :

Un detallado Análisis de la Accidentabilidad que va de lo general a lo particular :

- Por Actividad Económica
- Por Prevencionista Mutual
- Por Empresa Adherente
- Por Agente Causal
- Por Trabajador

Haciendo uso de Internet

y de Tecnología de Punta

Poniendo esta información en manos de las Empresas y sus Expertos

Nuevos Enfoques de Prevención de Riesgos



Esto nos ha permitido **FOCALIZAR** los esfuerzos de Prevención de Riesgos en :

☞ Empresas con mayor Accidentabilidad y dentro de ellas las características de los accidentes

Pero para poder bajar la accidentabilidad en empresas de accidentabilidades menores a 4% ó 5% necesitamos aplicar nuevos enfoques, como los que se presentarán hoy : Estos tienden a acentuar el compromiso y la comunicación en la Prevención

☞ Sistema DUPONT (Sistema Integral)

☞ Programación Neurolingüística (PNL)

17

Nuevos Enfoques de Prevención de Riesgos

Empresa Contratista General – Contratista de especialidad



Otro tema que debe preocupar a las Empresas Constructoras es su relación con los contratistas de especialidades (Subcontratistas).

Su responsabilidad no termina cuando contrata a un Subcontratista; son subsidiariamente responsables del cumplimiento de las disposiciones legales incluyendo la Ley N° 16.744.

Para ello la Mutual ha desarrollado el Módulo Control de Subcontratistas.

18

OBJETIVO DEL MODULO



**LOGRAR INVOLUCRAR A LAS EMPRESAS EN
LA IMPLANTACION DE UN MODELO DE
INTERVENCION QUE PERMITA EL CONTROL
DE RIESGOS OPERACIONALES EN LA
RELACION CONTRATISTA-SUBCONTRATISTA**

19

EMPRESA COMPETITIVA



En este programa existe el :

MODULO N° 8 “CONTROL DE SUBCONTRATISTAS”

Objetivo : Apoyar a las Empresas en regular su
relación con los subcontratistas

Elementos del Módulo

- 8.1.- Control Administrativo**
- 8.2.- Disposiciones Legales**
- 8.3.- Actividades de Prevención**

Se accede a través del “Programa Empresa Competitiva”

Complementando el Modulo Control Subcontratistas con un programa dirigido a Micro y Pequeñas Empresas del sector Construcción

21

Asesorías Micro y Pequeñas Empresas

Productos desarrollados en PRP :

- Informativo para Micro y Pequeñas Empresas.
- Ficha de Conocimiento Empresa.
- Fichas Técnicas por actividad específica.
- Formatos tipo cumplimiento legal.
- Informes mensuales globales de contactos y visitas a empresas con información relevante específica.
- Realizar estadísticas de acuerdo a las actividades de las empresas.
- Programa de Prevención de Riesgos para empresas con menos de 24 trabajadores.
- Curso “Formación de Líder en PRP para Peymic”.
- Convenio con BID y Superintendencia de Seguridad Social

22

Conclusiones



1. RESPECTO AL ESTADO DEL SECTOR

- Queda claro que hay un importante desafío para el sistema de Mutualidades de empleadores. Como empresas sin fines de lucro, mejorar su sustentabilidad. Lograr más con menos.
Excelencia de Servicios, con menores recursos.
- Este desafío solo puede ser abordado por la Mutual en conjunto con sus empresas adherentes, y con la Superintendencia de Seguridad Social.
- Hay además un claro encargo de liderazgo, de transmitir de manera muy transparente este mensaje .

23

Conclusiones



2. RESPECTO A LA FOCALIZACION DEL ESFUERZO PREVENTIVO

- Reconocer que en una misma empresa hay areas de trabajo con mayor propensión al riesgo laboral que otras.
- Necesidad de detectar prematuramente estas areas o actividades para poder diseñar un programa de prevencion " A MEDIDA" junto con nuestras empresas adherentes.
- Inducir una cultura proactiva tanto en la Mutual, las empresas y sus trabajadores, para identificar con anticipación la necesidad de programas que permitan reducir significativamente la propensión al riesgo laboral detectado.
- Reconocer que la actividad de prevención como tal y sus programas deben replantearse periódicamente por consideraciones de "Competitividad", "Tecnología", "Nuevas Regulaciones" y que la focalización del esfuerzo es un excelente apoyo a tal efecto.

24

Conclusiones



3. RESPECTO A LA RELACION DE LA EMPRESA CONTRATISTA GENERAL CON SUS CONTRATISTAS (SUBCONTRATISTAS)

- En toda faena de construcción el contratista principal debe incorporar a todas las empresas contratistas de especialidad (subcontratistas) a los programas de prevención.
- Diríamos que la meta debe ser 0 ACCIDENTE para el contratista principal y 0 ACCIDENTE para el contratista de especialidad, como conjunto.
- Esto significa incorporar o implementar con el contratista de especialidad un programa equivalente al diseñado para el contratista principal.
- La meta se cumple cuando la faena como un todo tiene 0 ACCIDENTE.

25

Conclusiones



4. LA GRAN CONCLUSION

- La tarea de la Mutual se cumple sólo integrando esfuerzos
 - La Mutual con la Autoridad
 - Las empresas y sus trabajadores con la Mutual
 - Las Empresas con sus trabajadores y Contratistas colaboradores
- Así, sólo con una gran cultura de colaboración, vemos
“ A LA MUTUAL Y SUS ADHERENTES ENFRENTAR EL FUTURO ”

GRACIAS

26



DuPont Safety Resources
We are Safety Consultants.
Building a safer world

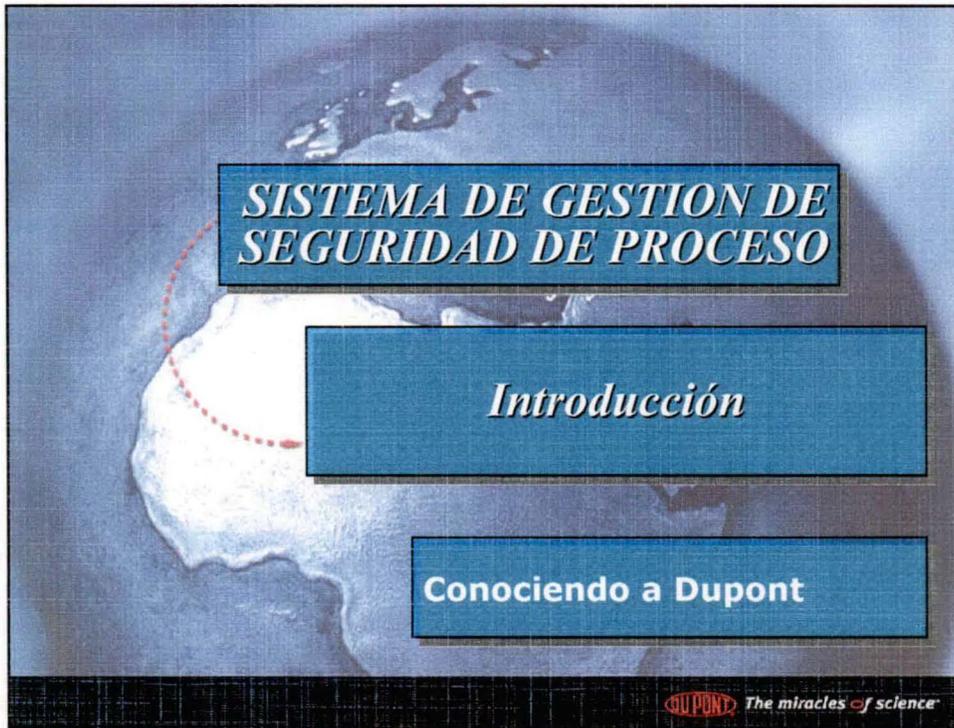
DU PONT The miracles of science

**SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD DE PROCESO**

*Gerenciamiento Integrado
Eficaz con Enfoque en el
Comportamiento*

DuPont Safety Resources

DU PONT The miracles of science




DuPont Safety Resources

DuPont en el Mundo

- ★ **US\$ 27 Bi**
- ★ **88 Mil Personas**
- ★ **175 Fábricas.**
- ★ **18000 Clientes**
- ★ **200 años en 2002**
- ★ **30 mil productos - tecnología de punta**
- ★ **14ª empresa americana**

Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

La Cultura de Seguridad de DuPont

• **1802 : Inicio de las OPERACIONES de la FÁBRICA DE PÓLVORA**

• **1811: PRIMERAS REGLAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS:**

✓ **SMS ES RESPONSABILIDAD De La Linea JERÁRQUICA**

✓ **NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ENTRAR EN UNA FÁBRICA NUEVA O REFORMADA ANTES QUE UN MIEMBRO DE LA GERENCIA TENGA PERSONALMENTE OPERADO LA UNIDAD**

• **1912 : INICIO DE LAS ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD**

• **1940 : TODOS LOS ACCIDENTES SON EVITABLES**

• **1950 : SEGURIDAD FUERA DEL TRABAJO**



DuPont Safety Resources

La Cultura de Seguridad de DuPont

Rules.

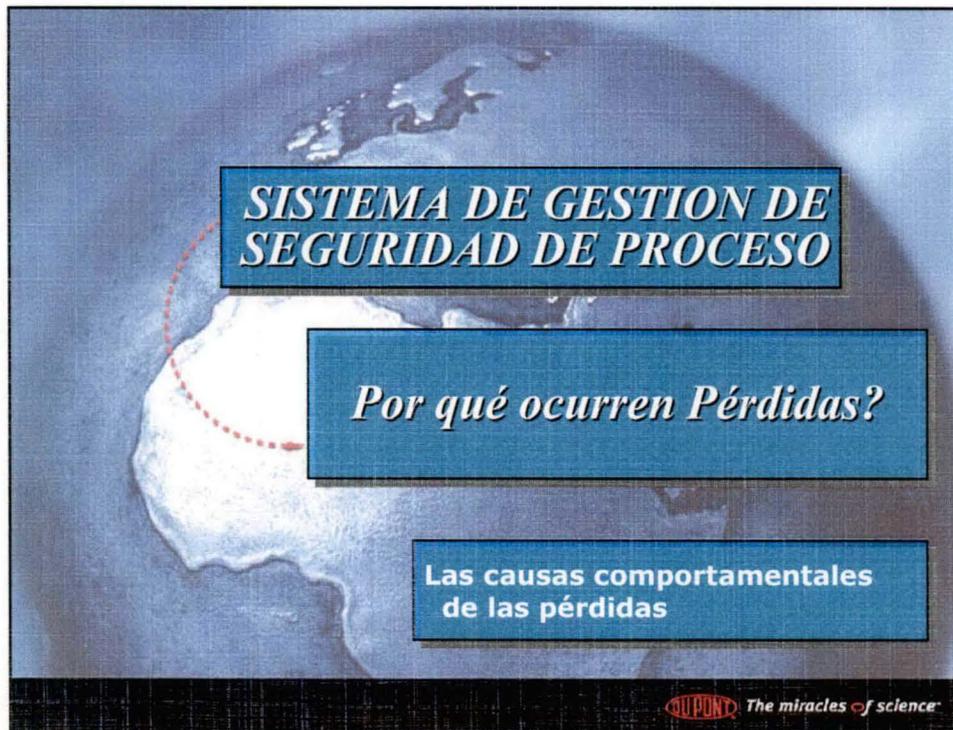
1811

as the greatest order and regularity is indispensable in this manufactory as well for the regularity of the works, than for the Savety of the workmen themselves, the following Rules shall be strictly observed by every one of the men employed in the factory.

1° they will always keep the greatest regularity and order in the works and Subordination to the orders of Mess. Dalmas & Du Pont.

2° all kind of play or disorderly fun is prohibited

3° no kind of spirituous liquors is allowed to be fetch and drinke in the factory. all any of the men that would appear to the his work in a state of entoxication shall be dismissed.



DU PONT
DuPont Safety Resources

Las Causas Comportamentales de las Perdidas

- *Falta de Preparación* del liderazgo
- Falta o deficiencia de *entrenamiento*
- La creencia “*esto no me puede pasar a mí...*”
- Un hábito antiguo...*que nunca nadie vio...*
- Baja *motivación* del equipo– Falta de Compromiso
- Falta de rigor y disciplina operacional

Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.

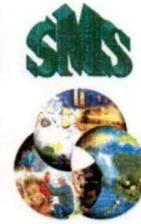
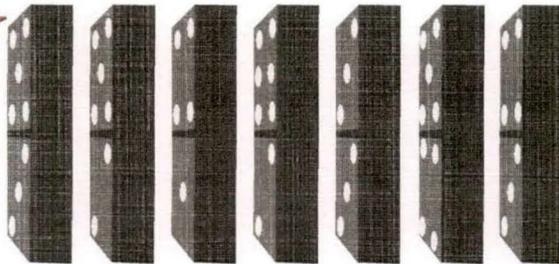


DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas

Agente Perdida

DISCIPLINA OPERACIONAL



Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



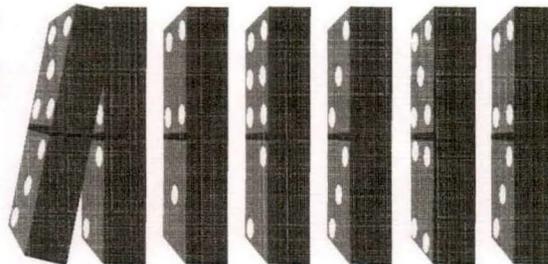
DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas

DISCIPLINA OPERACIONAL



HOUSEKEEPING



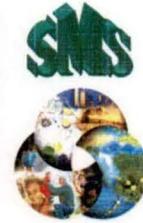
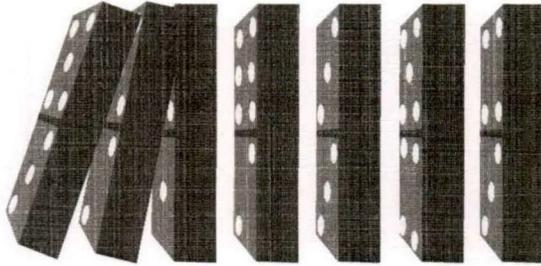
Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas

DISCIPLINA OPERACIONAL	↓
HOUSEKEEPING	↓
CONCEPCION	↓



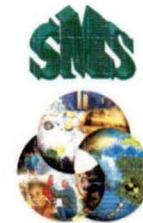
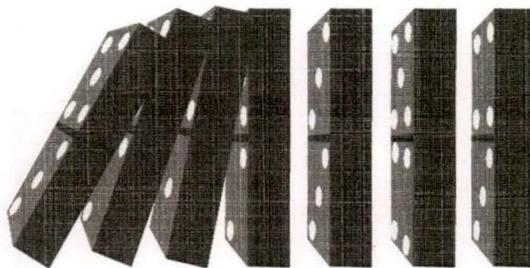
Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas

DISCIPLINA OPERACIONAL	↓
HOUSEKEEPING	↓
CONCEPCION	↓
MANTENIMIENTO	↓



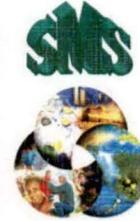
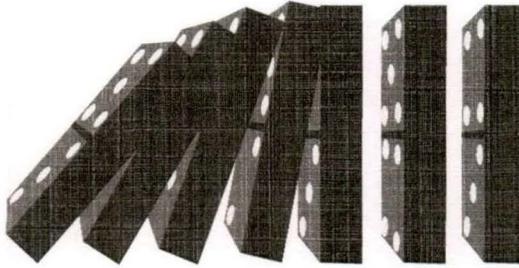
Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas

DISCIPLINA OPERACIONAL
HOUSEKEEPING
CONCEPCION
MANUTENCION
NORMAS y PROCEDIMIENTOS



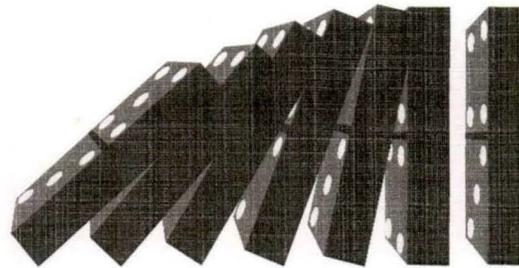
Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas

DISCIPLINA OPERACIONAL
HOUSEKEEPING
CONCEPCION
MANUTENCION
NORMAS E PROCEDIMIENTOS
ENTRENAMIENTO



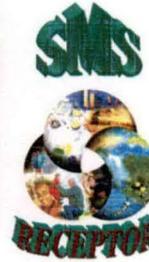
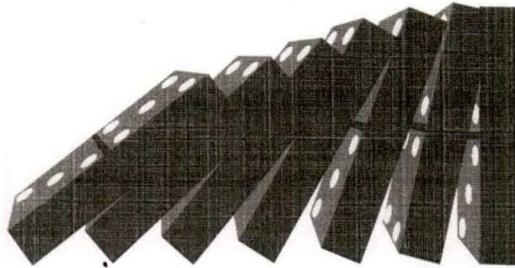
Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas

DISCIPLINA OPERACIONAL
HOUSEKEEPING
CONCEPCION
MANUTENCION
NORMAS E PROCEDIMIENTOS
ENTRENAMIENTO
OTROS...



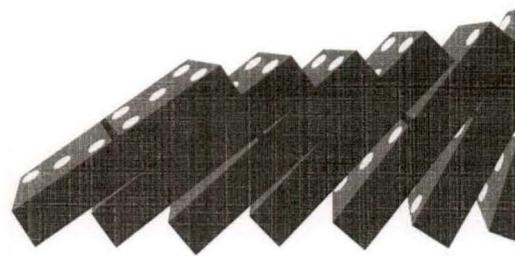
Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas

DISCIPLINA OPERACIONAL
HOUSEKEEPING
CONCEPCION
MANUTENCION
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
ENTRENAMIENTO
OTROS...



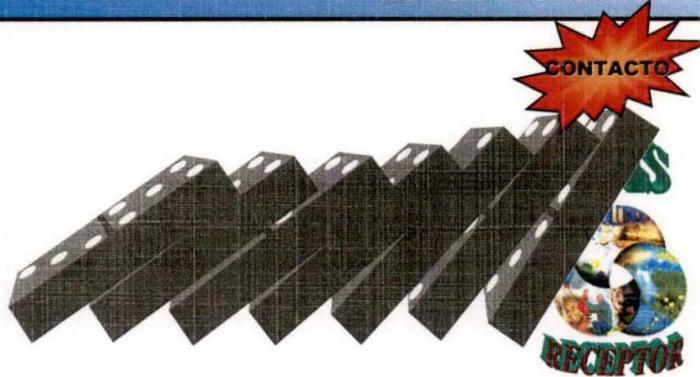
Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas

DISCIPLINA OPERACIONAL
HOUSEKEEPING
CONCEPCION
MANUTENCION
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
ENTRENAMIENTO
OTROS...



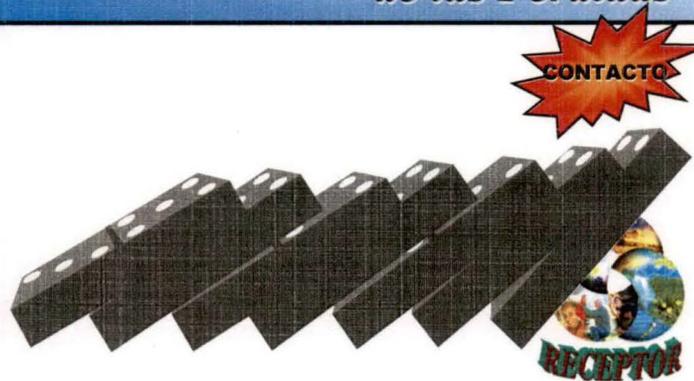
Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas

DISCIPLINA OPERACIONAL
HOUSEKEEPING
CONCEPCION
MANUTENCION
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
ENTRENAMIENTO
OTROS...



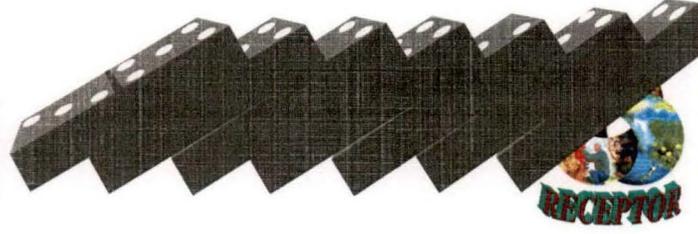
Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas

DISCIPLINA OPERACIONAL
HOUSEKEEPING
CONCEPCION
MANUTENCION
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
ENTRENAMIENTO
OTROS...



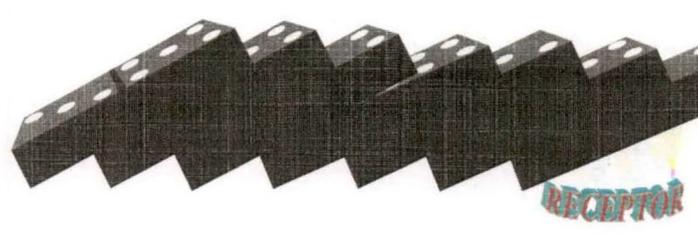
Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas

DISCIPLINA OPERACIONAL
HOUSEKEEPING
CONCEPCION
MANUTENCION
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
ENTRENAMIENTO
OTROS...

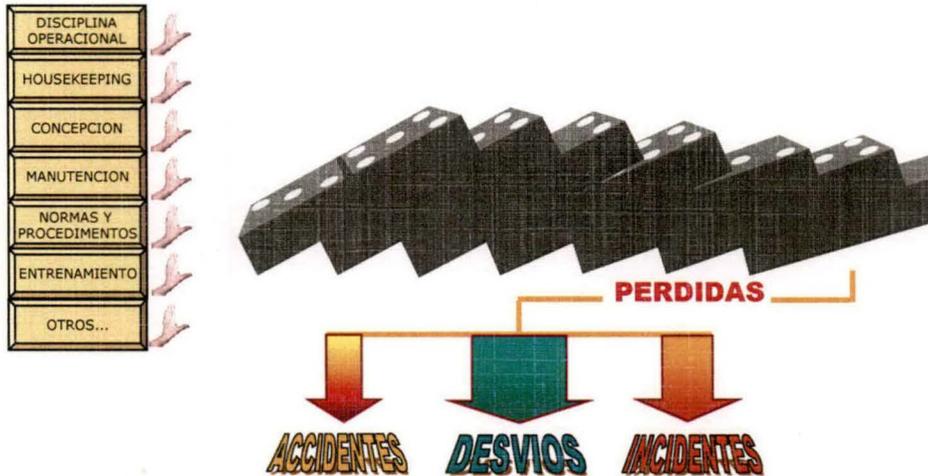


Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas



Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Las causas Fundamentales de las Perdidas

La Solución

es...

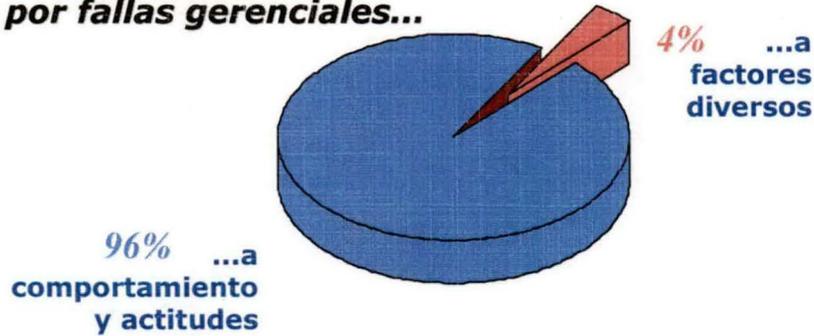
**GERENCIAMIENTO
DE SMS DE FORMA
SISTEMICA**



DuPont Safety Resources

Las causas de las Perdidas

Por nuestra experiencia una PERDIDA es causada por fallas gerenciales...



Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Los Aciertos en Controles de Perdidas

Toda pérdida es SIEMPRE precedida de uno o más DESVIOS...

NO SE DEBE JUZGAR LA GRAVEDAD DE UNA PERDIDA SOLAMENTE POR LAS CONSECUENCIAS...

EL APRENDIZAJE es el único punto positivo que se extrae de toda y cualquier perdida...

Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Los Aciertos en Controles de Perdidas

Riesgos Conocidos no deben
originar cualquier tipo de perdida...

**TODO RIESGO DEBE SER ADMINISTRADO
POR EL LIDERAZGO, SEA CUAL
SEA SU CONSECUENCIA ...**

Reincidencia de esta falla gerencial es
sistemicamente gravísima

Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Los Aciertos en Controles de Perdidas

El cumplimiento de la **legislación** de SMS es
apenas un requisito más a ser atendido
pero, insuficiente, para la eficaz
administración de las Perdidas

**TODA PERDIDA DEBE SER TRATADA
DE LA MISMA FORMA Y CON LA MISMA
IMPORTANCIA QUE LOS ASPECTOS DE COSTO,
LUCRO Y PRODUCTIVIDAD...**

**La prevención eficaz de perdidas solo ocurre
gracias a una acción sistémica en "SMS"...**

Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE PROCESO

Control Total de Pérdidas

A través de las Acciones Comportamentales y el Enfoque en el Comportamiento

DU PONT The miracles of science

DU PONT
DuPont Safety Resources

Cambiar el Abordaje

A C C I D E N T E S A I S L A D A S	Lo que se hace hoy	S I S T E M A D E G E S T I O	Lo que deberá ser practicado mañana
	La mayoría de los accidentes son evitables		Todos los accidentes son evitables
	Accidentes/incidentes graves son investigados		Todos los desvios/accidentes son investigados
	Misión del equipo de "SMS"		El liderazgo es responsable
	Los accidentes son causados por fallas humanas (culpa)		Los Accidentes son causados por fallas gerenciales
	Contratistas siguen sus propios patrones de "SMS"		Los contratistas siguen los patrones de referencia de los contratantes
Seguridad fuera del trabajo es un tema personal	Seguridad fuera del trabajo = dentro del trabajo		

Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Cambiar el Paradigma A través del Gerenciamiento Sistémico



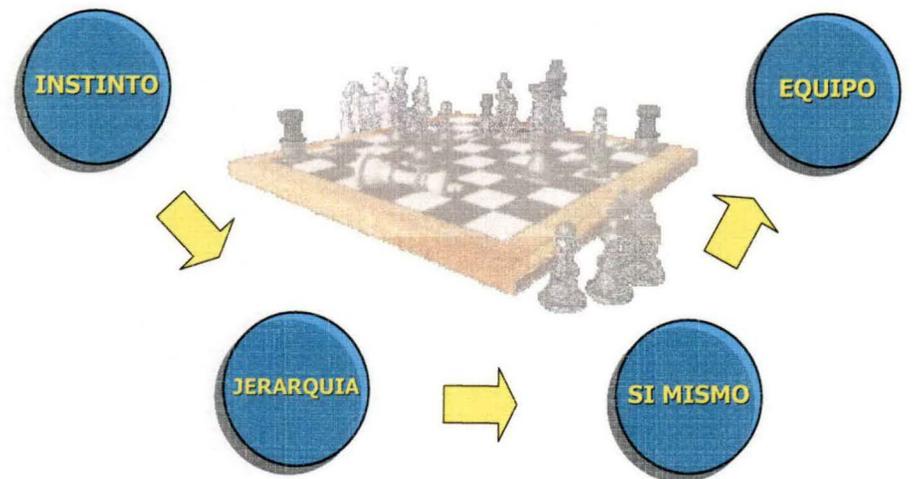
"SMS debe ser administrado de la misma forma que productividad, lucro, costos y calidad."

Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Cambiando la Estrategia.....



Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Apuntar para una Nueva relación Desvio/ Accidente



Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Evaluando en busca de Desvios



Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Evaluando la búsqueda de Desvios

1. ÍNDICE DE ACTITUDES Y ACTOS INSEGUROS (IAAI)

$$\text{IAAI} = \frac{\text{Número de Desvios}}{\text{Número de Personas Observadas}} \times 100$$

2. ÍNDICE DE TIEMPO INSEGURO (ITI)

$$\text{ITI} = \frac{\text{Número de Desvios}}{\text{Tiempo de Observación}} \times 100$$

Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Los 22 Elementos de Control Sub-Sistema "Personal"

1
COMPROMISO
VISIBLE

2
POLÍTICA DE
SMS

3
ORGANIZACION
INTEGRADA

4
RESPONSABI-
LIDAD DE
LIDERAZGO

5
METAS Y
OBJETIVOS
DESAFIANTES

6
PROFESIONALES
DE SMS COMO
SOPORTE

7
NORMAS Y
PROCEDI-
MENTOS

8
ENTRENAMIENTO
Y
DESEMPEÑO

9
COMUNICACION
EFICAZ

10
MOTIVACION,
CONSCIENTIZACION
Y SENSIBILIZACION

11
AUDITORIAS
COMPORTA
MENTALES Y
GERENCIALES

12
INVESTIGACION
Y ANÁLISIS
DE PERDIDAS

13
CAMBIOS DE PERSONAL

14
CONTRATISTAS

Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

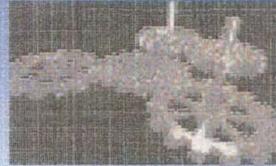
Los Elementos de Control Sub-Sistema "Instalaciones"

CUALIDAD
ASEGURADA

REVISIONES
PRE-PARTIDA

INTEGRIDAD
MECANICA

CAMBIOS DE
INSTALACIONES



Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.



DuPont Safety Resources

Los Elementos de Control Sub-Sistema "Tecnología de Proceso"

INFORMACIONES
DE PROCESO

CAMBIOS DE
TECNOLOGIA



ESTUDIOS DE
RIESGOS

PAE Y PLANES DE
CONTINGENCIA

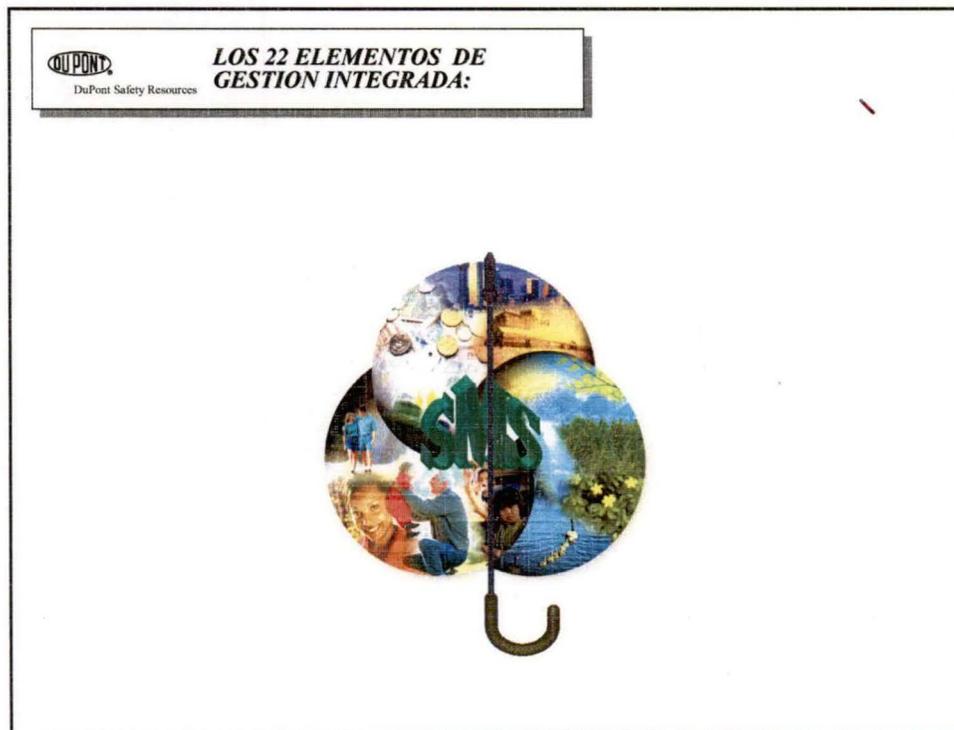


**SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD DE PROCESO**

**AGREGANDO VALOR AL
SISTEMA REPSOLYPF DE
GESTION DE SEGURIDAD,
MEDIO AMBIENTE & SALUD**

**BASADO EN EL SISTEMA DE GESTION
DE SEGURIDAD DE PROCESO CON
ENFOQUE EN EL COMPORTAMIENTO
Y ACTITUDES**

DU PONT The miracles of science





DuPont Safety Resources

LOS 22 ELEMENTOS DE GESTION INTEGRADA:



1 Compromiso Visible



DuPont Safety Resources

LOS 22 ELEMENTOS DE GESTION INTEGRADA:

Conceptuales



2 Política de SMS

1 Compromiso Visible



DuPont Safety Resources

LOS 22 ELEMENTOS DE GESTION INTEGRADA:

Conceptuales



3 Organización Integrada

2 Política de SMS

1 Compromiso Visiblel



DuPont Safety Resources

LOS 22 ELEMENTOS DE GESTION INTEGRADA:

Conceptuales



4 Responsabilidad de
Liderazgo

3 Organización Integrada

2 Política de SMS

1 Compromiso Visiblel





DuPont Safety Resources

LOS 22 ELEMENTOS DE GESTION INTEGRADA:

Conceptuales



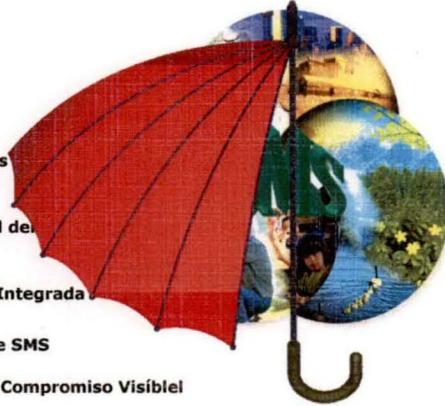
5 Metas y Objetivos
Desafiantes

4 Responsabilidad de
Liderazgo

3 Organización Integrada

2 Política de SMS

1 Compromiso Visible

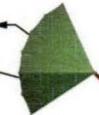


DuPont Safety Resources

LOS 22 ELEMENTOS DE GESTION INTEGRADA:

Estructuras

Conceptuales



6 Profesionales
de SMS

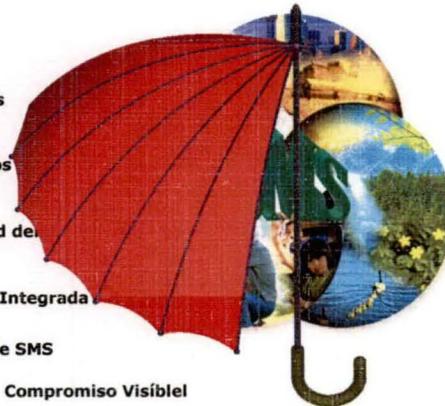
5 Metas y Objetivos
Desafiantes

4 Responsabilidad de
Liderazgo

3 Organización Integrada

2 Política de SMS

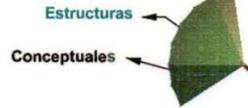
1 Compromiso Visible





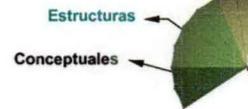
DuPont Safety Resources

LOS 22 ELEMENTOS DE GESTION INTEGRADA:



DuPont Safety Resources

LOS 22 ELEMENTOS DE GESTION INTEGRADA:





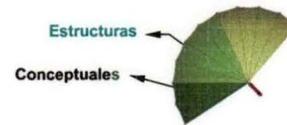
DuPont Safety Resources

LOS 22 ELEMENTOS DE GESTIÓN INTEGRADA:



DuPont Safety Resources

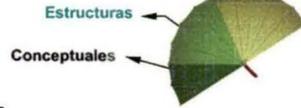
LOS 22 ELEMENTOS DE GESTIÓN INTEGRADA:





DuPont Safety Resources

LOS 22 ELEMENTOS DE GESTIÓN INTEGRADA:

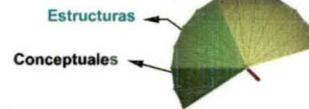


- 10 Motivación, Conscientización y Sensibilización
 - 11 Auditorias Comportamentales y Gerenciales
 - 9 Comunicación Eficaz
 - 8 Entrenamiento y Desempeño
 - 7 Normas y Procedimientos
 - 6 Profesionales de SMS
 - 5 Metas y Objetivos Desafiantes
 - 4 Responsabilidad del Liderazgo
 - 3 Organización Integrada
 - 2 Política de SMS
 - 1 Compromiso Visible
-



DuPont Safety Resources

LOS 22 ELEMENTOS DE GESTIÓN INTEGRADA:



- 10 Motivación, Conscientización y Sensibilización
 - 11 Auditorias Comportamentales y Gerenciales
 - 12 Investigación y Análisis de Perdidas
 - 9 Comunicación Eficaz
 - 8 Entrenamiento y Desempeño
 - 7 Normas y Procedimientos
 - 6 Profesionales de SMS
 - 5 Metas y Objetivos Desafiantes
 - 4 Responsabilidad del Liderazgo
 - 3 Organización Integrada
 - 2 Política de SMS
 - 1 Compromiso Visible
-



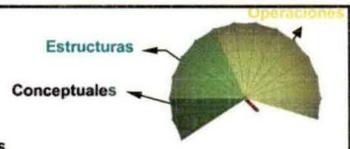
DuPont Safety Resources

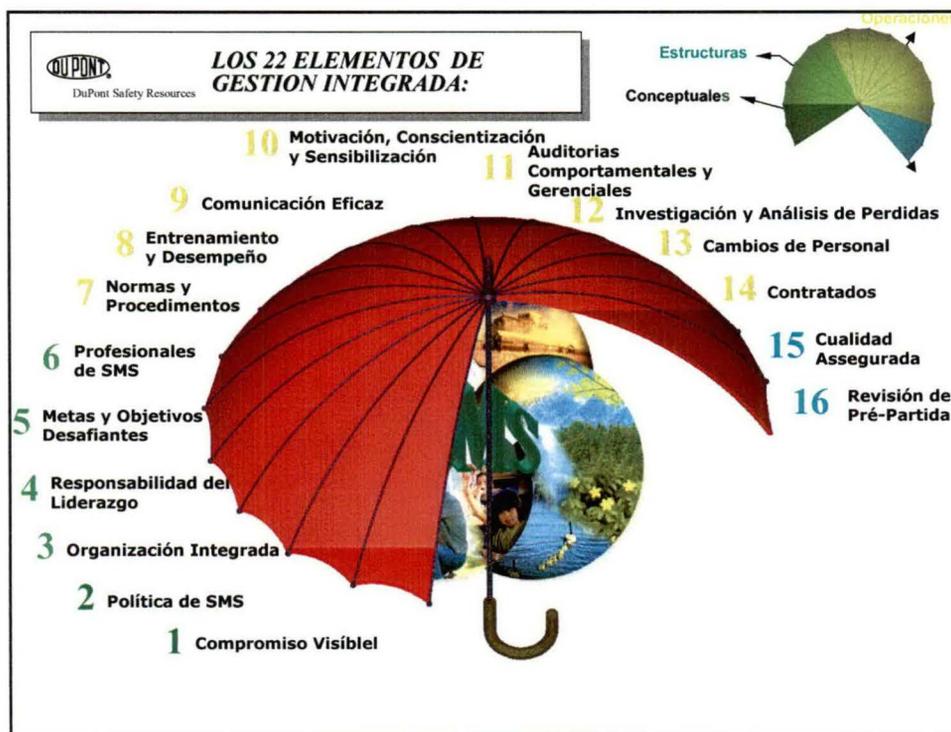
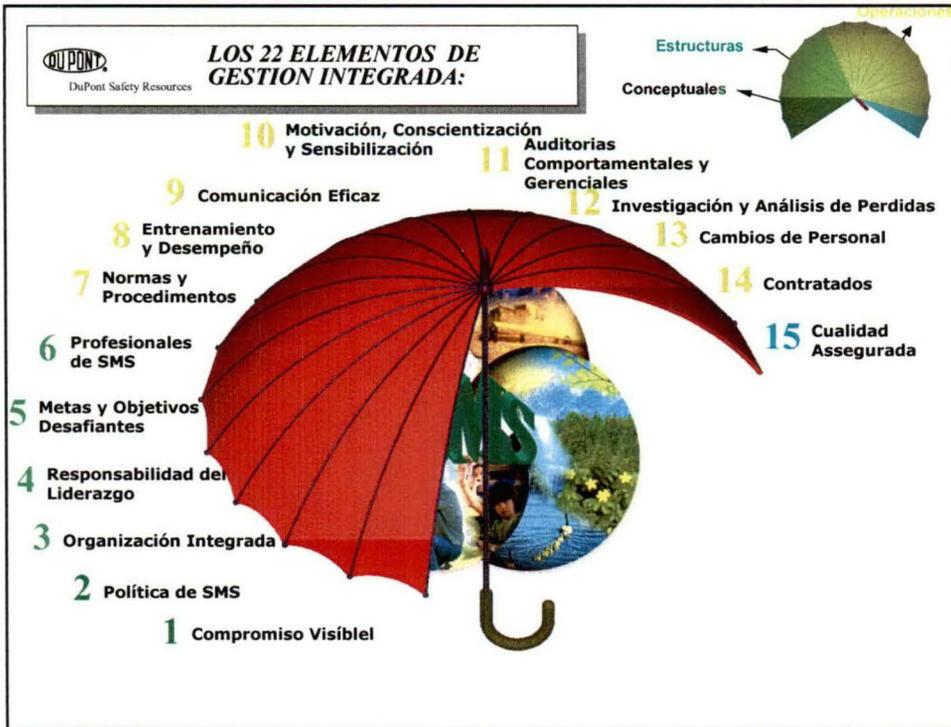
LOS 22 ELEMENTOS DE GESTIÓN INTEGRADA:

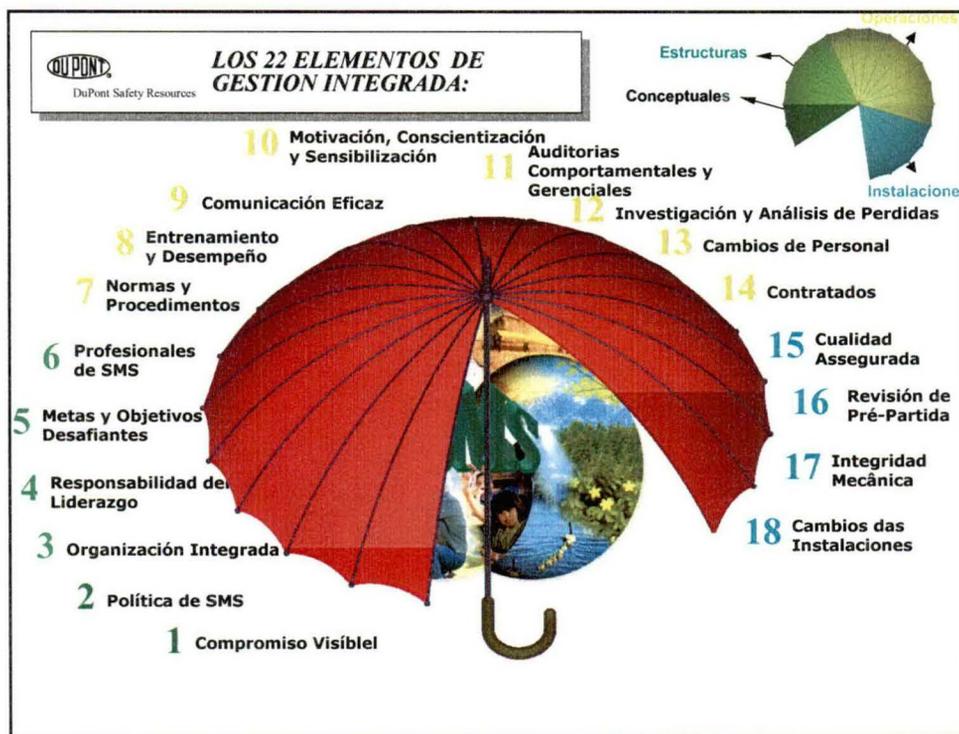
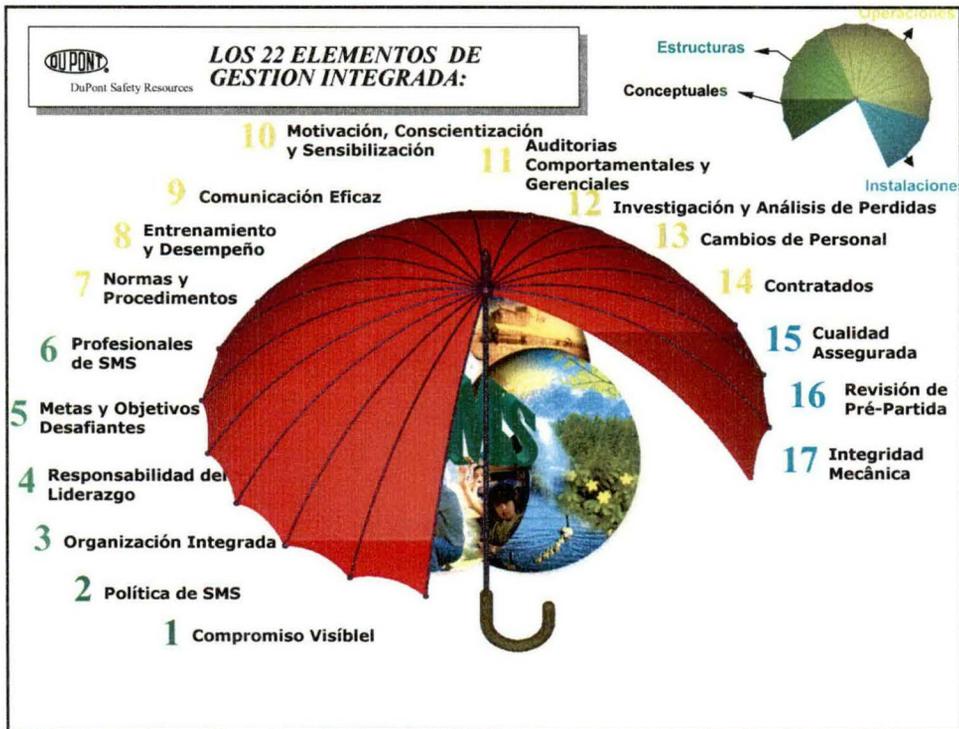


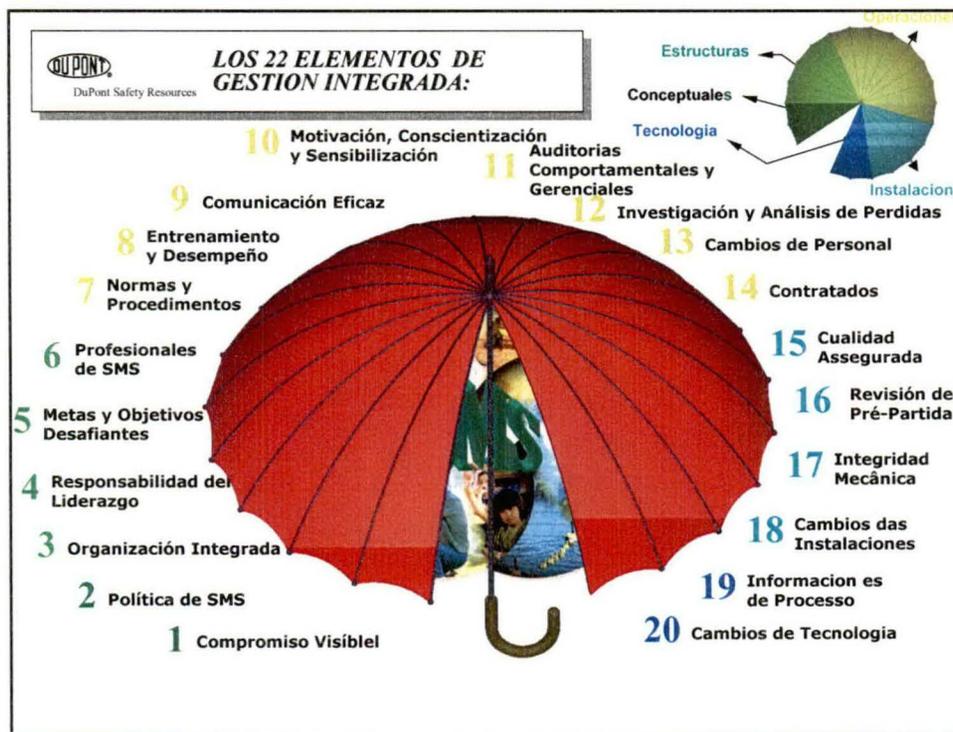
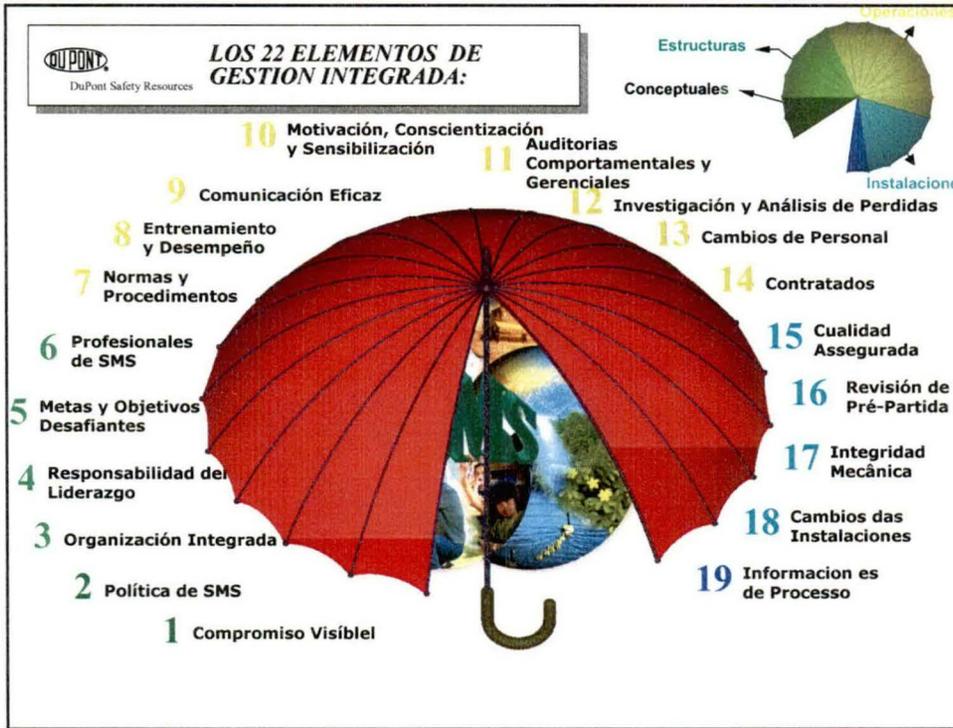
DuPont Safety Resources

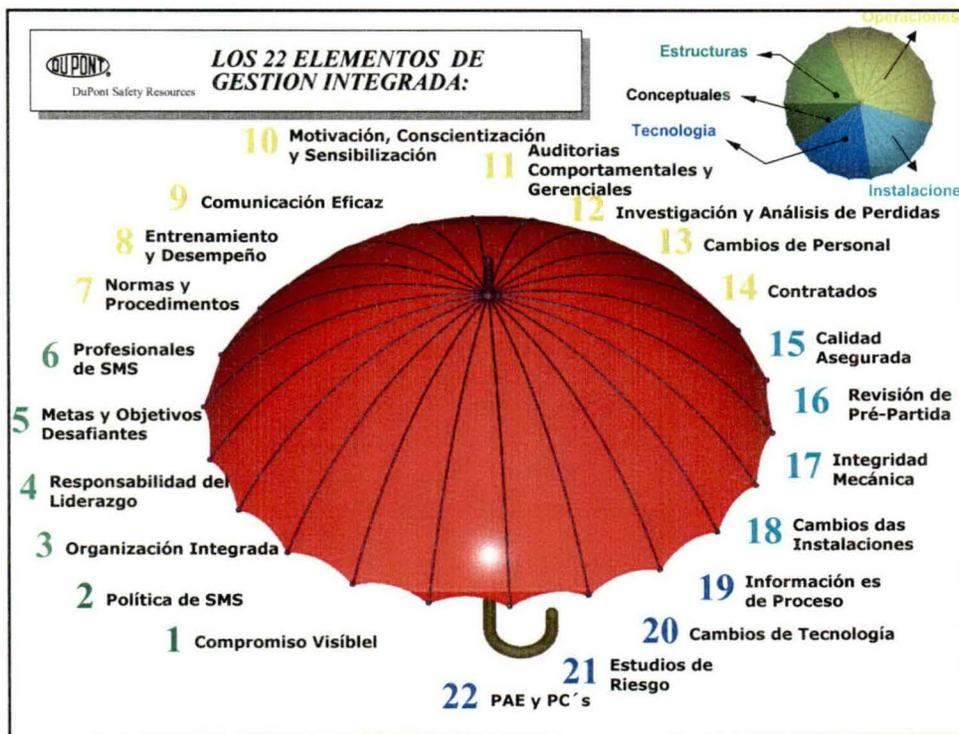
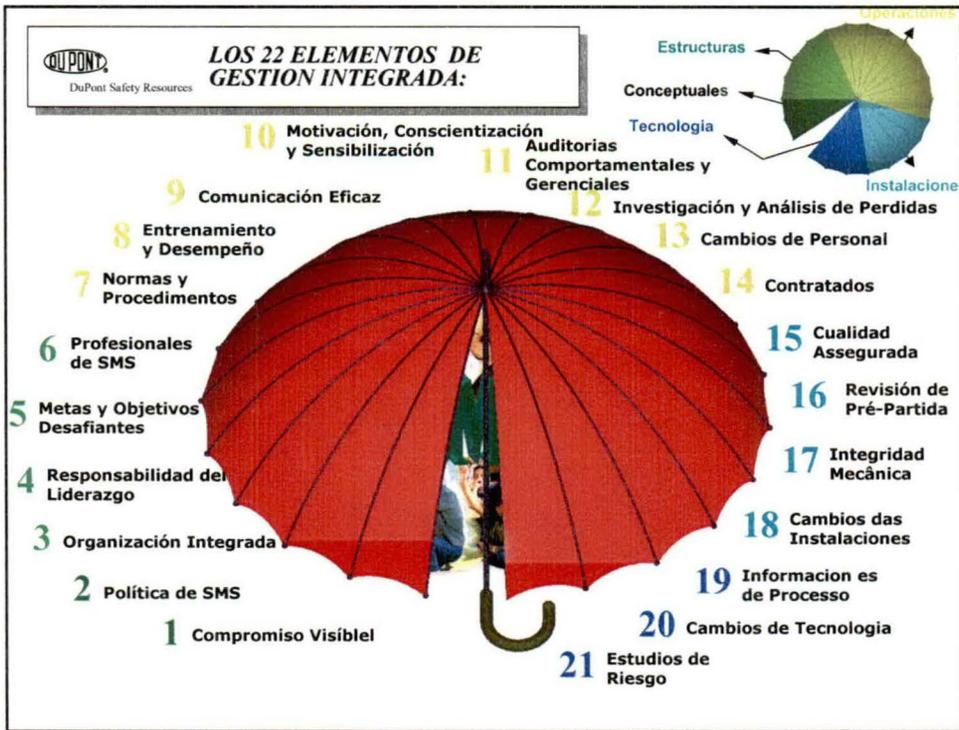
LOS 22 ELEMENTOS DE GESTIÓN INTEGRADA:

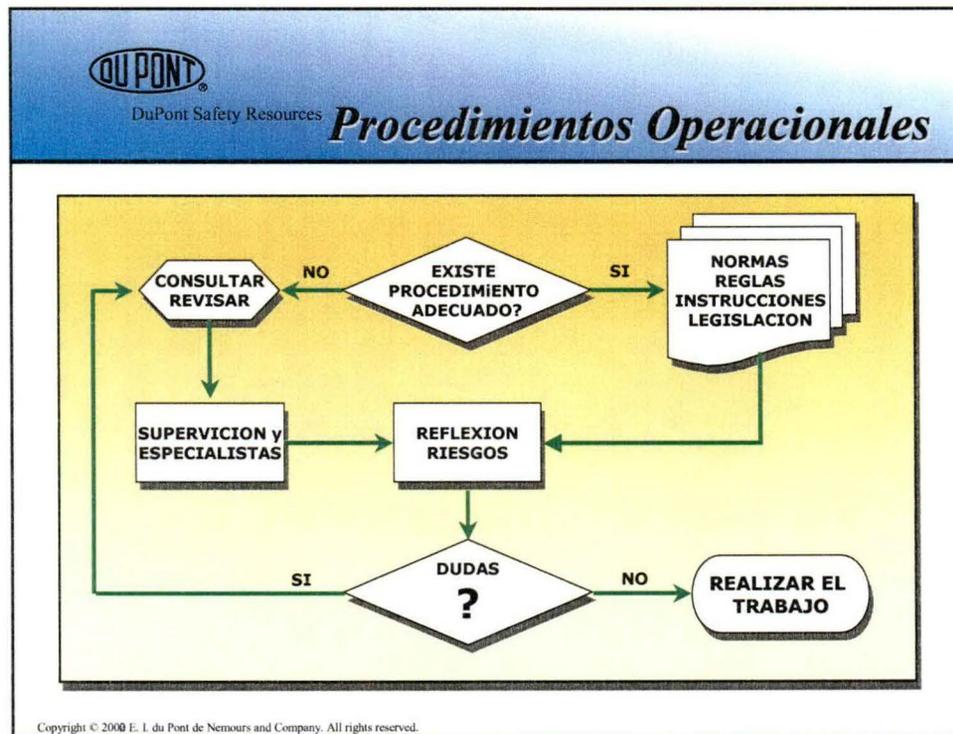
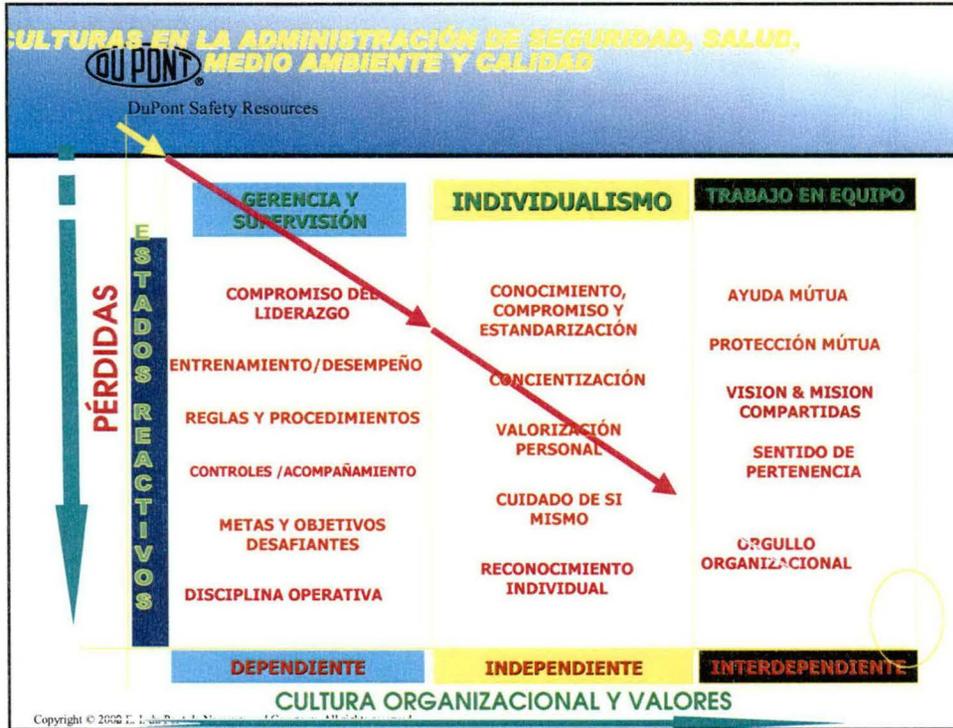


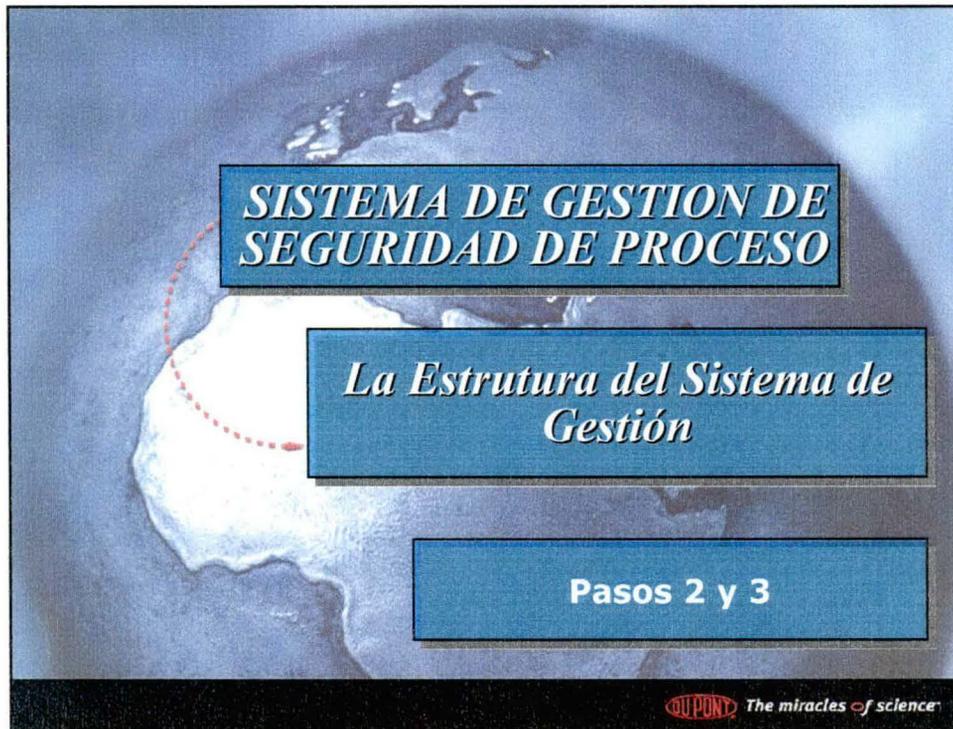










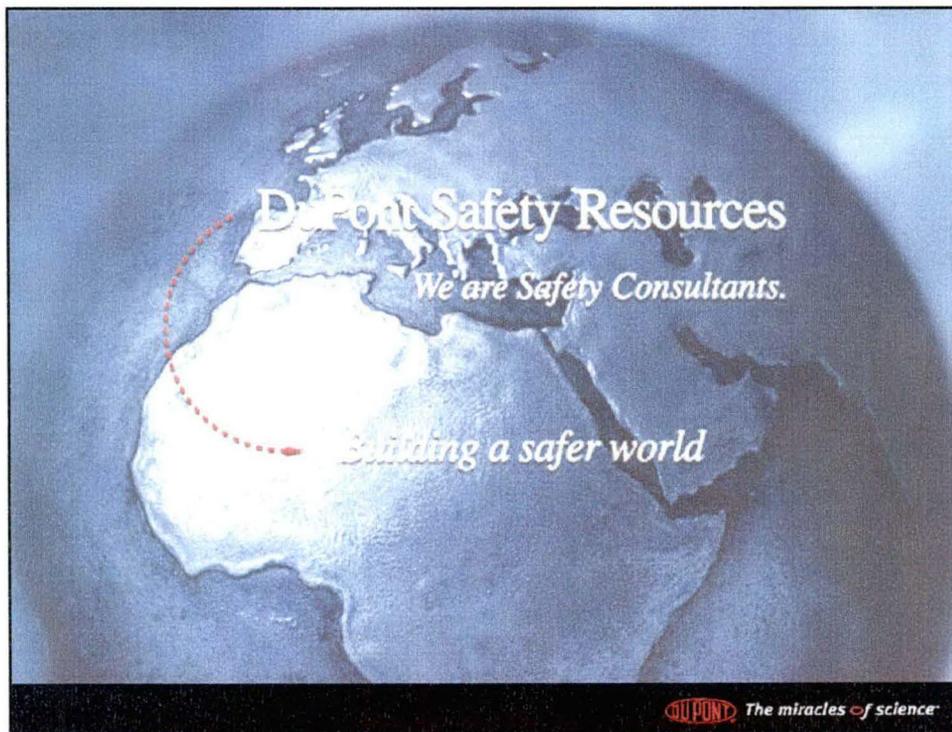



 DuPont Safety Resources

PRODUCTO ESPERADO

<p>Visión y Valores</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Demostración de Fuerte Compromiso por el LIDERAZGO ● Salud, Seguridad y Medio Ambiente como VALORES <p>Principios</p> <ul style="list-style-type: none"> ● TODO accidente, incidente y desvío podrá y será evitado ● Comunicación será eficaz <p>Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las Políticas serán coherentes ● Metas y Objetivos Desafiantes 	<p>Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Altos Estándares de Gestión - EC/HS ● Soporte eficaz del equipo SMS ● Motivación Progresiva ● Búsqueda y mantenimiento de la EXCELENCIA ● Entrenamiento Continuo y Desempeño ● Acciones pro-activas y preventivas ● Análisis previos de Cambios <p>Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Investigación e Informe de Pérdidas ● Auditorías Efectivas ● Reevaluación CONTÍNUA del Sistema
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Copyright © 2000 E. I. du Pont de Nemours and Company. All rights reserved.





APLICACIÓN DEL SISTEMA DUPONT EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Expositor : Carlos Bermúdez V.
Gerente Zona Norte
Montajes Industriales Comin S.A.

1



ÍNDICE

- 1.- Historia de Accidentalidad de Comin
- 2.- Sistema Dupont : Curso STOP para Supervisores
- 3.- Impacto y Evaluación de STOP en COMIN S.A.
- 4.- Conclusiones

2



1.- HISTORIA DE ACCIDENTALIDAD EN COMIN S.A.



3



Rubros y Especialidades principales de COMIN S.A.

Rubros

- Minero
- Petroquímico
- Celulosa y Papel
- Industrial

4



Rubros y Especialidades principales de COMIN S.A.

Especialidades

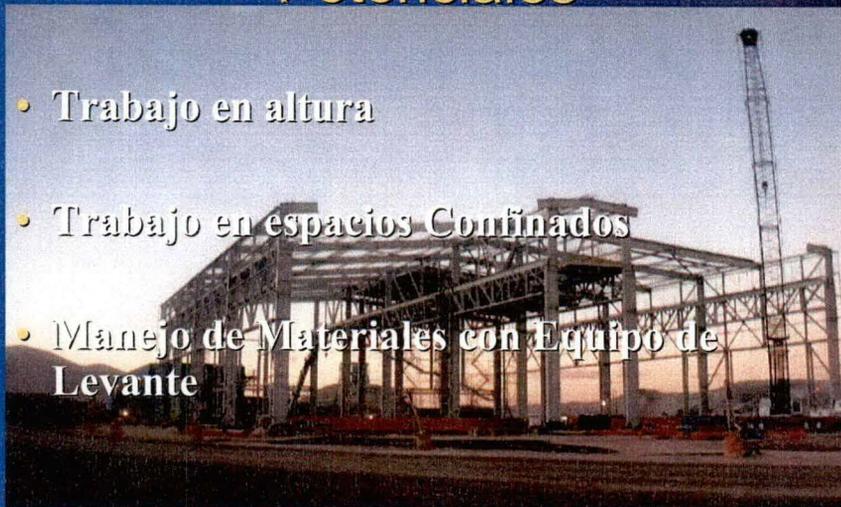
- OCCC
- Estructura
- Mecánica
- Cañería
- Eléctr. e Instrument.
- Mantenimiento Minera e Industrial

5



Principales Riesgos Potenciales

- Trabajo en altura
- Trabajo en espacios Confinados
- Manejo de Materiales con Equipo de Levante



6



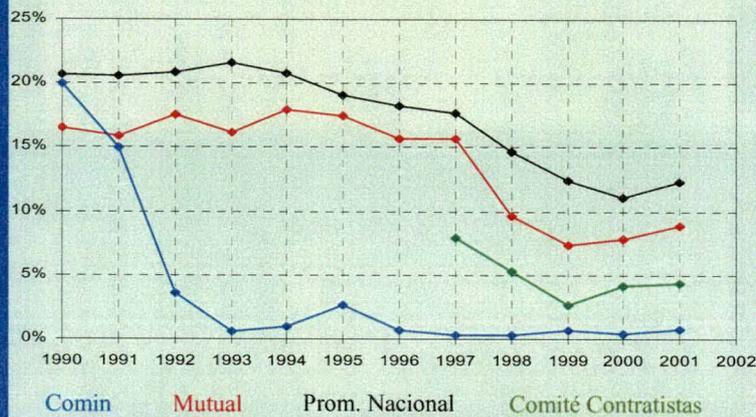
Modelo de Gestión Preventiva de Comin S.A.

- Política de Protección de los Recursos
- Manual de Prev. De Riesgos
- Plan de Seguridad de Obra
- Programa de Seguridad de Obra

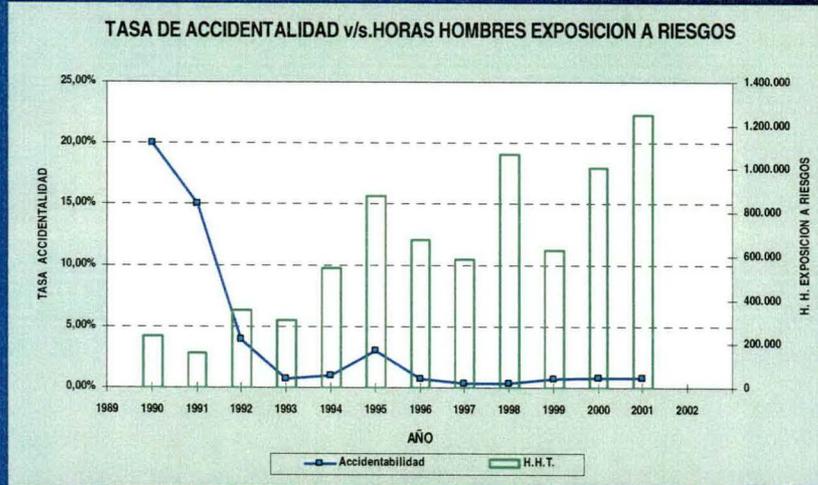
7



TASA DE ACCIDENTALIDAD ANUAL ÁREA CONSTRUCCIÓN EN CHILE



8



2.- SISTEMA DUPONT :

CURSO STOP PARA SUPERVISORES





DUPONT: STOP

- **S**EGURIDAD en el
- **T**RABAJO por la
- **O**BSERVACIÓN
- **P**REVENTIVA



11



DUPONT: STOP

Antecedentes Generales

- Herramienta que utiliza la Observación para revertir Conductas o Comportamientos desviados de los trabajadores.
- Concebido para la Línea de Mando

12



DUPONT: STOP

Antecedentes Generales

- Desarrolla habilidades de Observación y de Comunicación en el trabajo.
- Herramienta NO Punitiva.

13



CICLO DE OBSERVACIÓN DE LA SEGURIDAD



14



DUPONT: STOP

Resultados Esperados

- Reducción entre un 50% y 60% de las Lesiones y los Incidentes.
- Mayor Conciencia de la Seguridad por parte de los Trabajadores.

15



DUPONT: STOP

Resultados Esperados

- Mejoramiento de las Habilidades de Comunicación.
- Mejoramiento de las Habilidades de Supervisión y Administración.

16



3.- IMPACTO Y EVALUACIÓN DE STOP EN COMIN S.A.



17



Impacto en COMIN S.A.

- Reforzó el concepto de Comin “ la Seguridad es Responsabilidad de Todos.
- Inicialmente confusión por parte de los Trabajadores y presento un desafío para la línea de Mando.

18



Impacto en COMIN S.A.

- Mejoramiento del Clima Laboral.(comunicación)
- Disminución de actos sub-estándares y comportamientos no deseados.

19



Evaluación (despues de 4 meses):

- Ciclo del STOP se entendió y se aplica adecuadamente.
- Supervisión muy interesada en la aplicación y el éxito del STOP.

20



Evaluación (después de 4 meses):

- Alta cantidad de Observaciones.
- Se detecta que los trabajadores saben como hacer las tareas en forma segura.
- Trato entre Observadores y Observados es cordial y respetuoso

21



Oportunidades de mejoramiento:

- Reforzar los Comportamientos Positivos
- Priorizar la calidad sobre la cantidad
- Observado debe ser el que describa los riesgos y determinar como hacer su trabajo en forma segura.(Adquirir compromiso de mejora)

22



Oportunidades de mejoramiento:

- Tarjeta de Registro, sólo se utiliza una vez terminada la observación.
- No aceptar excusas para justificar una acción insegura.

23



Oportunidades de mejoramiento:

- Supervisión es la que debe realizar los planes de ACCIÓN basados en las observaciones, y el SEGUIMIENTO a las acciones correctivas.
- Publicar y Difundir a todos los niveles las acciones y resultados de las Observaciones generadas.

24



4.- CONCLUSIONES



25



Conclusiones:

- Programa STOP es compatible con cualquier Programa de Prev. De Riesgo de empresas del rubro.
- STOP esta orientado a revertir conductas o comportamientos no deseados.(de las personas)

26



Conclusiones:

- Su concepto es “Gente hablando con Gente amigablemente de Seguridad”.
- Sistema No punitivo, y que además refuerza las conductas positivas.
- Involucra a todos los niveles Jerárquicos de la Empresa.

27



Séptima Jornada de Prevención de Riesgos

Aportes para un mejoramiento continuo

Comité de Contratistas Generales

Séptima Jornada de Prevención de
Riesgos

“Sistema de Programación Neurolingüística”

Una herramienta de cambio para el
Desarrollo Organizacional

Séptima Jornada de Prevención de
Riesgos

Miguel Puxant Vallejos

- Medicina : Obstetricia y Ginecología
- Facultad de Medicina Universidad de Chile
- Programación Neurolingüística
- Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile

Séptima Jornada de Prevención de Riesgos

Inicios de la PNL

- 1972
- Universidad de Santa Cruz, California
- John Grinder - Richard Bandler
- Tarea : identificar los patrones de comunicación usados por los mejores terapeutas :
Erickson - Satir - Perls
- Resultado : modelo pragmático basado en resultados

Séptima Jornada de Prevención de Riesgos

Inicios de la PNL en la USACH

- 1992
- Raúl Blin
- Facultad de Administración y Economía (FAE)

- Pre grado : 1992
- Asesoría a empresas : 1992
- Post grado : 1995

Séptima Jornada de Prevención de
Riesgos

Campos de aplicación de la PNL

- Terapia
- Salud
- Educación
- Negocios
- Comunicación
- Leyes
- Otros

Séptima Jornada de Prevención de
Riesgos

¿ Qué es la PNL ?

- Modelo de la excelencia humana.
- Estructura de los programas humanos (software)
- Sistematización de la subjetividad humana.
- Es el estudio de cómo el lenguaje verbal y no verbal afecta al sistema nervioso (fisiología).

Séptima Jornada de Prevención de
Riesgos

Algunos elementos de la PNL

- Modalidades
- Submodalidades
- Calibración
- Anclas
- Cambio de historia
- Generar conductas
- Creencias
- Reencuadre
- Estados de recursos
- Metamodelo lenguaje
- Modelo Milton
- Metáforas
- Línea del tiempo
- Metaprogramas
- Niveles lógicos
- Modelado

Séptima Jornada de Prevención de
Riesgos

Ejemplos

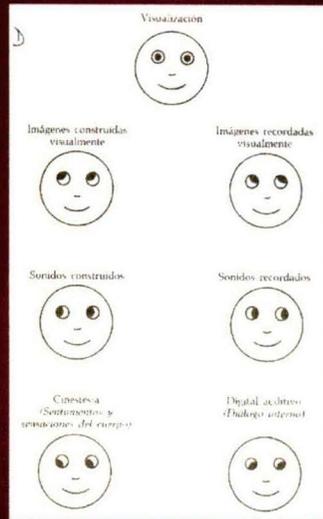
Séptima Jornada de Prevención de
Riesgos

Modalidades y Submodalidades Sensoriales

- Visual : color, luz, tamaño, movimiento
- Auditivo : volumen, tono, ritmo, timbre
- Kinestésico : sensaciones, emociones

Séptima Jornada de Prevención de
Riesgos

Movimientos oculares



Línea del tiempo

- Estructura
- Tipos
- Importancia

Séptima Jornada de Prevención de Riesgos

Metaprogramas

- Programas internos que funcionan como filtros para la percepción.
- Ejemplos :
 - **Acción** : Proactivo - Reactivo
 - **Orientación** : Afrontar - Eludir
 - **Motivación** : Servicio - Reconocimiento - Poder

Séptima Jornada de Prevención de Riesgos

Hemisferio izquierdo - Hemisferio derecho

- | | |
|--------------|---------------|
| • Verbal | • Sensorial |
| • Analítico | • Sintético |
| • Secuencial | • Simultáneo |
| • Detalles | • Global |
| • “Racional” | • “Intuitivo” |

Séptima Jornada de Prevención de Riesgos

NIVELES NEUROLÓGICOS

- Trascendencia
- Identidad
- Creencias
- Capacidades
- Conductas
- Entorno

Séptima Jornada de Prevención de
Riesgos

ASPECTOS DESTACABLES

- Se puede modelar y transferir habilidades.
- Existen modelos de trabajo para variados objetivos con estas técnicas.
- Se puede trabajar con los procesos y evitar los contenidos.

Séptima Jornada de Prevención de
Riesgos

*Si quiere un año de prosperidad,
cultive arroz.*

*Si quiere diez años de prosperidad,
cultive árboles.*

*Si quiere cien años de prosperidad,
cultive personas.*

Proverbio chino.

Séptima Jornada de Prevención de
Riesgos



Séptima Jornada de Prevención de Riesgos

- Aportes para un mejoramiento continuo
- Comité de Contratistas Generales

Gestión Exitosa en Prevención de Riesgos y Control de Pérdidas

INFRAESTRUCTURA DOS MIL S.A.

AUTOPISTA
LOS LIBERTADORES
S.A.

AUTOPISTA DEL SOL

APLICACIÓN DE PROGRAMACION
NEUROLINGUISTICA

Expositor: Ing. RICARDO QUEZADA VALDES

RICARDO QUEZADA VALDES

- Ingeniería : Ingeniero Civil, Mecánico
- Escuela de Ingeniería, Universidad de Concepción
- Master (c) Programación Neurolingüística
- Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile

INFRAESTRUCTURA 2000 Y FILIALES



CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

- Filial de Endesa Chile
- Constituida el 10-enero-1995
- Abordar la ejecución de obras de infraestructura que incluyan construcción, mantenimiento y explotación. Podrá adquirir participación en la propiedad de empresas de infraestructura

SITUACION ESTADISTICA

Periodo : año 1998 a Diciembre del 2000

Grafico Histórico del:

Infraestructura 2000

Autopista del Sol

Autopista Los Libertadores

Indicadores
CONVENCIONALES :

Índices de Frecuencia
Índices de Gravedad

GRAFICOS I 2000, ALLSA y ASSA

Indice de Frecuencia : $\frac{\text{N}^\circ \text{ de Accidentes} * 10^6}{\text{Horas Hombre Anuales}}$



Puesta en servicio de Autopista Los Libertadores

GRAFICOS: I 2000, ALLSA y ASSA

Indice de Gravedad: $\frac{\text{N}^\circ \text{ Días Perdidos} * 10^6}{\text{Horas Hombre Anuales}}$



Puesta en servicio de Autopista Los Libertadores

COMO CAMBIAMOS LA HISTORIA

LIDERAZGO

- **VISIONAR** OBJETIVOS DE ÉXITO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS.
- **FIJAR MISIONES** ALINEADAS CON LA VISION
- **ASIGNAR RECURSOS** UN EJECUTIVO A CARGO DE EJECUTAR LAS MISIONES

QUAL FUE EL EFECTO

Al Hacer Lo mismo, obteniamos lo mismo

NECESIDAD DE CAMBIO DE ESTRATEGIA

MÉTODO PRÁCTICO:

- OBJETIVIDAD
- AGUDEZA
- FLEXIBILIDAD

COMO SE APLICO LA NUEVA ESTRATEGIA

**METODO: Alineamiento de Niveles Neurológicos,
aplicación práctica de PNL**

ENTORNO :

Reconocer y eliminar las condiciones subestandar

CONDUCTAS :

Desestructurar las acciones subestandar, con el aumento de la autoestima

CAPACIDADES :

Capacitación, orientado al aprender del aprender.

CREENCIAS Y VALORES :

- El ambiente de liderazgo, nos llevará a obtener nuestras metas.
- El modelar la excelencia en la Prevención de Riesgos y el Control de Perdidas, mejoramos continuamente, otros procesos de gestión

IDENTIDAD:

AUTOPISTAS DE ALTO ESTANDAR DE CALIDAD

TRASCENDENCIA:

- La integridad de los trabajadores de las Autopistas e I 2000 y su grupo familiar
- Negocio de alta calidad en la gestión y sustentable.
- Fidelidad, vinculada a la satisfacción de nuestros clientes
- Reconocimiento de excelencia, por externos
- Ejemplo para nuestra competencia y nuestros contratistas

RESULTADOS DEL AÑO 2001 Y 2002

TRASCENDENCIA

- I 2000 y ambas Autopistas, no tuvieron accidentes con tiempo perdido, por tanto los Índices Frecuencia y Gravedad fueron CERO durante año 2001.
- En los accidentes de usuarios, con resultados de muerte en ambas Autopistas, disminuyeron.

Gráficos Proyectados I 2000, ALLSA y ASSA

Indice de Frecuencia: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de Accidentes} * 10^6}{\text{Horas Hombre Anuales}}$



Puesta en servicio de Autopista Los Libertadores

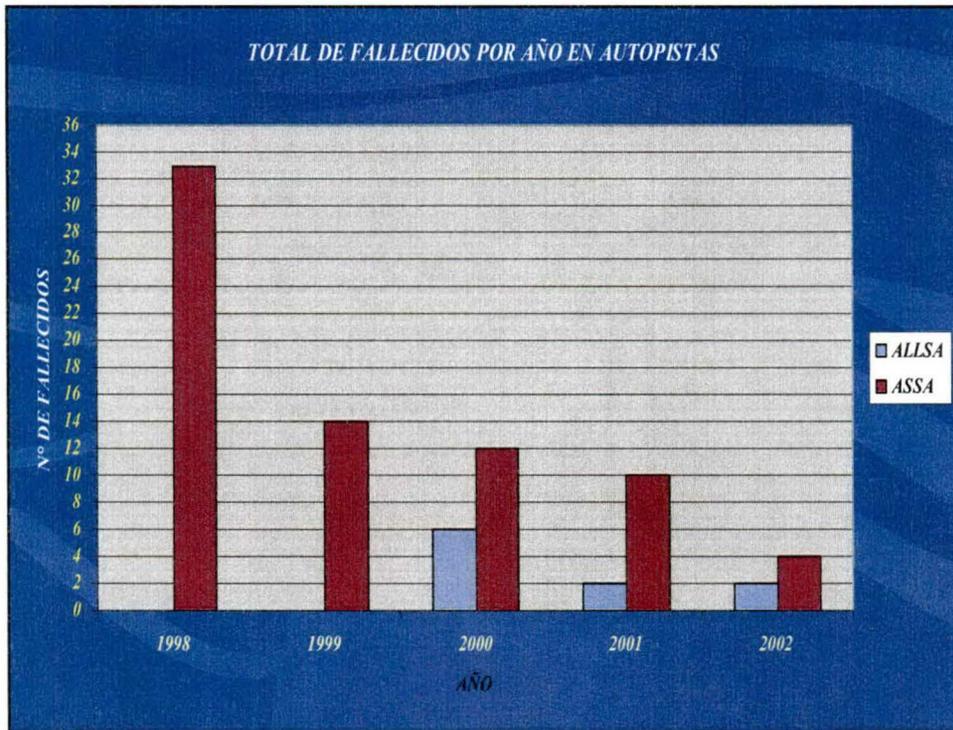
Gráficos Proyectados I 2000, ALLSA y ASSA

Indice de Gravedad: $\frac{\text{N}^\circ \text{ Días Perdidos} * 10^6}{\text{Horas Hombre Anuales}}$



Puesta en servicio de Autopista Los Libertadores

TOTAL DE FALLECIDOS POR AÑO EN AUTOPISTAS



IDENTIDAD

Nuestros usuarios, han testimoniado y elogiado nuestros servicios

Los medios de comunicación han cambiado sus críticas limitantes

Reconocimientos Externos



grado de EXCELENTE, significando un 95 % del cumplimiento.

Premio
Del Sol
"Por el
programa
de Riesgo
Este pre



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD DE CHILE
 Población: 50.000.000 habitantes, Ciudad: Santiago, Chile
 P.O. Box 1000, Santiago, Chile
 Teléfono: 552 2117, 552 2410, Fax: 552 2117, e-mail: cns@conseguridad.cl

COPIA INFORMATIVA

OBJ: Concurso de premios otorgados en el XXXV Concurso Nacional Anual de Seguridad 2002

REF: Resultados del Concurso, ratificados por el Directorio Nacional del I.S.S.

SANTIAGO, 15 DE ABRIL 2002

Nº 233 - 2002

SEÑOR
ROBERTO ARGEREN
 GERENTE GENERAL
 AUTOPISTA LOS LIBERTADORES
 SANTA ROSA N°76, PISO B
 SANTIAGO

De nuestra consideración:

Es grato para el Consejo Nacional de Seguridad de Chile, poner en su conocimiento que en el XXXV Concurso Nacional Anual de Seguridad, correspondiente al año 2001, organizado por nuestra Corporación, esta Empresa obtuvo los siguientes premios:

PREMIO	GRUPO	CATEGORÍA	EMPRESA
"CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD"	"Actividades No Específicas"	D	AUTOPISTA LOS LIBERTADORES

Le expresamos nuestros más cordiales felicitaciones por el éxito alcanzado por esta organización en sus programas regulares y acciones continuadas en prevención de origen de accidentes y la atención a la cobertura de entrega de Premios y Distinciones correspondientes al año 2001 de nuestra Corporación, que se realizaron el JUEVES 23 DE MAYO DEL 2002, a las 10:00 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1036, Santiago.

Con el objeto de incluir en el libro de la ceremonia de entrega de premios, agradecemos oportunamente a la brevedad, los antecedentes relacionados en el formulario adjunto, respecto a la persona que recibió los premios otorgados por esta organización.

Subscribo asimismo a USI,

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD DE CHILE
GUILLERMO GACETUA REP. LEGAL
 PRESIDENTE

En
 Santiago, Chile, a los _____ días del mes de _____ del año 2002.

(AUTOCUADADO) Practicamento. UD. es el responsable de SU seguridad.

ile
Autopista
ión en sus
Prevención
02.

CREENCIAS Y VALORES :

Los cambios se hacen y el resultado es exitoso
Somos un equipo, que hacemos bien nuestro trabajo

CAPACIDADES:

Nos capacitamos en forma continua,
usando toda la tecnología disponible

CONDUCTAS:

Estamos en permanente observación de nuestras
acciones subestandar

ENTORNO:

Nuestro entorno esta libre de condiciones subestandar,
al igual que nuestros hogares

PNL COMO HERRAMIENTA DE LIDERAZGO

FORTALEZAS

- Pragmática
- Ciencia con: epistemología, metodología y tecnología
- Es tecnología atemporal
- Trabaja con Modelos
- Es accesible para todos

DEBILIDADES

- No hay teoría
- Inicia con un supuesto
- No es tecnología dura
- Costos/ beneficio son incalculables
- Existe poca aplicación sistémica

El peor peligro para nosotros,
no es que la meta sea muy alta
y no la alcancemos,
sino que este muy baja y la logremos

MIGUEL ANGEL BUONAROTTI

**VIIª JORNADA DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS**

**ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LOS
DECRETOS SUPREMOS**

NºS 67 Y 594

EXPOSITOR: RICARDO BINDER K.

21 DE AGOSTO 2002

DECRETO SUPREMO Nº 594/99

**APRUEBA REGLAMENTO SOBRE
CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES
BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO**

Publicado	con fecha 15.09.1999
Reemplaza al	D.S. 745 del año 1992
Modificaciones	D.S. 556 del 21.07.2000 D.S. 201 del 27.04.2001

Artículo 1º: El presente reglamento establece las condiciones sanitarias y ambientales básicas que deberá cumplir todo lugar de trabajo, sin perjuicio de la reglamentación específica que se haya dictado o se dicte para aquellas faenas que requieren condiciones especiales.

Establece, además, los límites permisibles de exposición ambiental a agentes químicos y agentes físicos, y aquellos límites de tolerancia biológica para trabajadores expuestos a riesgo ocupacional.

INDICE

TITULO I	Disposiciones Generales
TITULO II	Del Saneamiento Básico de los Lugares de Trabajo
Párrafo I	De las Condiciones Generales de Construcción y Sanitarias
Párrafo II	De la Provisión de Agua Potable
Párrafo III	De la Disposición de Residuos Industriales Líquidos y Sólidos
Párrafo IV	De los Servicios Higiénicos y Evacuación de Aguas Servidas
Párrafo V	De los Guardarropas y Comedores
TITULO III	De las Condiciones Ambientales
Párrafo I	De la Ventilación
Párrafo II	De las Condiciones Generales de Seguridad
Párrafo III	De la Prevención y Protección contra Incendios
TITULO IV	De la Contaminación Ambiental
Párrafo I	Disposiciones Generales
Párrafo II	De los Contaminantes Químicos
Párrafo III	De los Agentes Físicos
1.-	Ruido
2.-	De las Vibraciones
3.-	De la Digitación
4.-	De la Exposición Ocupacional a Calor
5.-	De la Exposición Ocupacional al Frío
6.-	De la Iluminación
7.-	De las Radiaciones No Ionizantes
8.-	De las Radiaciones Ionizantes
TITULO V	De los Límites de Tolerancia Biológica
TITULO VI	Del Laboratorio Nacional de Referencia
TITULO VII	De la Fiscalización y Sanciones
TITULO FINAL	

DISPOSICIONES ATINGENTES A LA CONSTRUCCION

TITULO II, SANEAMIENTO DE LOS LUGARES DE TRABAJO,

Párrafo I: CONDICIONES GENERALES DE CONSTRUCCION Y SANITARIA.

Artículo 5º: Los pavimentos y revestimientos de los pisos serán, en general, sólidos y no resbaladizos.

Artículo 7º: Los pisos de los lugares de trabajo, así como los pasillos de tránsito, se mantendrán libres de todo obstáculo que impida un fácil y seguro desplazamiento de los trabajadores, tanto en las tareas normales como en situaciones de emergencia.

Artículo 9º: En aquellas faenas en que por su naturaleza los trabajadores estén obligados a pernoctar en campamentos de la empresa, el empleador deberá proveer dormitorios dotados de una fuente de energía eléctrica, con pisos, paredes y techos que aislen de condiciones climáticas externas.

En las horas en que los trabajadores ocupen los dormitorios, la temperatura interior, en cualquier instante, no deberá ser menor de 10 °C ni mayor de 30 °C. Además, dichos dormitorios deberán cumplir con las condiciones de ventilación señaladas en el Párrafo I del Título III del presente reglamento.

Cada dormitorio deberá estar dotado de camas o camarotes confeccionados de material resistente, complementados con colchón y almohada en buenas condiciones. El empleador deberá adoptar las medidas necesarias para que los dormitorios se mantengan limpios.

Artículo 10º: En los trabajos que necesariamente deban ser realizados en locales descubiertos o en sitios a cielo abierto, deberán tomarse precauciones adecuadas que protejan a los trabajadores contra las inclemencias del tiempo.

Artículo 11º: Los lugares de trabajo deberán mantenerse en buenas condiciones de orden y limpieza. Además, deberán tomarse medidas efectivas para evitar la entrada o eliminar la presencia de insectos, roedores y otras plagas de interés sanitario.

PARRAFO II PROVISION DE AGUA POTABLE

Artículo 12º: Todo lugar de trabajo deberá contar con agua potable destinada al consumo humano y necesidades básicas de higiene y aseo personal, de uso individual o colectivo. Las instalaciones, artefactos, canalizaciones y dispositivos complementarios de los servicios de agua potable deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Artículo 13º: Cualquiera sean los sistemas de abastecimiento, el agua potable deberá cumplir con los requisitos físicos, químicos, radiactivos y bacteriológicos establecidos en la reglamentación vigente sobre la materia.

Artículo 14º: Todo lugar de trabajo que tenga un sistema propio de abastecimiento, cuyo proyecto deberá contar con la aprobación previa de la autoridad sanitaria, deberá mantener una dotación mínima de 100 litros de agua por persona y por día, la que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13º del presente reglamento.

Artículo 15º: En aquellas faenas o campamentos de carácter transitorio donde no existe servicio de agua potable, la empresa deberá mantener un suministro de agua potable igual, tanto en cantidad como en calidad, a lo establecido en los artículos 13º y 14º de este reglamento, por trabajador y por cada miembro de su familia.

La autoridad sanitaria, de acuerdo a las circunstancias, podrá autorizar una cantidad menor de agua potable, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 litros diarios por trabajador y por cada miembro de su familia.

PARRAFO III DISPOSICION DE RESIDUOS INDUSTRIALES LIQUIDOS Y SOLIDOS

Artículo 19º: Las empresas que realicen el tratamiento o disposición final de sus residuos industriales fuera del predio, sea directamente o a través de la contratación de terceros, deberán contar con autorización sanitaria, previo al inicio de tales actividades. Para obtener dicha autorización, la empresa que produce los residuos industriales deberá presentar los antecedentes que acrediten que tanto el transporte, el tratamiento, como la disposición final es realizada por personas o empresas debidamente autorizadas por el Servicio de Salud correspondiente.

Artículo 20º: En todos los casos, sea que el tratamiento y/o disposición final de los residuos industriales se realice fuera o dentro del predio industrial, la empresa, previo al inicio de tales actividades, deberá presentar a la autoridad sanitaria una declaración en que conste la cantidad y calidad de los residuos industriales que genere, diferenciando claramente los residuos industriales peligrosos.

Para los efectos del presente reglamento se entenderá por residuos peligrosos los señalados a continuación, sin perjuicio de otros que pueda calificar como tal la autoridad sanitaria:

- *
- *
- *
- *
- *

Productos químicos para el tratamiento de la madera
Solventes orgánicos
Sustancias corrosivas
Sustancias inflamables

PARRAFO IV SERVICIOS HIGIENICOS Y EVACUACION DE AGUAS SERVIDAS

Artículo 21°: Todo lugar de trabajo estará provisto de servicios higiénicos, de uso individual o colectivo, que dispondrán como mínimo de excusado y lavatorio.

Cuando la naturaleza del trabajo implique contacto con sustancias tóxicas o cause suciedad corporal, deberán disponerse de duchas con agua fría y caliente para los trabajadores afectados.

Artículo 24°: En aquellas faenas temporales en que por su naturaleza no sea materialmente posible instalar servicios higiénicos conectados a una red de alcantarillado, el empleador deberá proveer como mínimo una letrina sanitaria o baño químico...

Artículo 25°: Los servicios higiénicos y/o las letrinas sanitarias o baños químicos no podrán estar instalados a más de 75 metros de distancia del área de trabajo, salvo casos calificados por la autoridad sanitaria.

Artículo 26°: Las aguas servidas de carácter doméstico deberán ser conducidas al alcantarillado público, o en su defecto, su disposición final se efectuará por medio de sistemas o plantas particulares en conformidad a los reglamentos específicos vigentes.

PARRAFO V GUARDARROPIAS Y COMEDORES

Artículo 27°: Todo lugar de trabajo donde el tipo de actividad requiera el cambio de ropa, deberá estar dotado de un recinto fijo o móvil destinado a vestidor, cuyo espacio interior deberá estar limpio y protegido de condiciones climáticas externas.

Artículo 28°: Cuando por la naturaleza o modalidad del trabajo que se realiza, los trabajadores se vean precisados a consumir alimentos en el sitio de trabajo, se dispondrá de un comedor para este propósito, el que estará completamente aislado de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental y será reservado para comer, pudiendo utilizarse además para celebrar reuniones y actividades recreativas. El empleador deberá adoptar las medidas necesarias para mantenerlo en condiciones higiénicas adecuadas.

El comedor estará provisto con mesas y sillas con cubierta de material lavable y piso de material sólido y de fácil limpieza, deberá contar con sistemas de protección que impidan el ingreso de vectores y estará dotado con agua potable para el aseo de manos y cara. Además, en el caso que los trabajadores deban llevar su comida al inicio del turno de trabajo, dicho comedor deberá contar con un medio de refrigeración, cocinilla, lavaplatos y sistema de energía eléctrica.

Artículo 29°: En el caso en que por la naturaleza de la faena y por el sistema de turnos, el trabajador se vea precisado a consumir sus alimentos en comedores insertos en el área de trabajo en donde exista riesgo de contaminación, el comedor deberá cumplir las condiciones del artículo 28, asegurando, además, el aislamiento con un sistema de presión positiva en su interior para impedir el ingreso de contaminantes.

Artículo 30°: En aquellos casos en que por la naturaleza del trabajo y la distribución geográfica de los trabajadores en una misma faena, sea imposible contar con un comedor fijo para reunir a los trabajadores a consumir sus alimentos, la empresa deberá contar con uno o más comedores móviles destinados a ese fin, dotados con mesas y sillas con cubierta lavable y agua limpia para el aseo de sus manos y cara antes del consumo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 29 del presente reglamento.

Artículo 31°: Los casinos destinados a preparar alimentos para el personal deberán contar con la autorización sanitaria correspondiente.

TITULO III CONDICIONES AMBIENTALES

PARRAFO I VENTILACION

Artículo 32°: Todo lugar de trabajo deberá mantener, por medios naturales o artificiales, una ventilación que contribuya a proporcionar condiciones ambientales confortables y que no causen molestias o perjudiquen la salud del trabajador.

Artículo 33°: Cuando existan agentes definidos de contaminación ambiental que pudieran ser perjudiciales para la salud del trabajador, tales como aerosoles, humos, gases, vapores u otras emanaciones nocivas, se deberá captar los contaminantes desprendidos en su origen e impedir su dispersión por el local de trabajo.

Artículo 34°: Los locales de trabajo se diseñarán de forma que por cada trabajador se provea un volumen de 10 metros cúbicos, como mínimo, salvo que se justifique una renovación adecuada del aire por medios mecánicos...

PARRAFO II CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD

Artículo 36º: Los elementos estructurales de la construcción de los locales de trabajo y todas las maquinarias, instalaciones, así como las herramientas y equipos, se mantendrán en condiciones seguras y en buen funcionamiento para evitar daño a las personas.

Artículo 37º: Deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores.

Todos los locales o lugares de trabajo deberán contar con vías de evacuación horizontales y/o verticales que, además de cumplir con las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dispongan de salidas en número, capacidad y ubicación y con la identificación apropiada para permitir la segura, rápida y expedita salida de todos sus ocupantes hacia zonas de seguridad.

Artículo 40º: Se prohíbe a los trabajadores cuya labor se ejecuta cerca de maquinarias en movimiento y órganos de transmisión, el uso de ropa suelta, cabello largo y suelto, y adornos susceptibles de ser atrapados por las partes móviles.

Artículo 42º: Las sustancias inflamables deberán almacenarse en forma independiente y separada del resto de las sustancias peligrosas, en bodegas construidas con resistencia al fuego de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Artículo 43º: Para conducir maquinarias automotrices en los lugares de trabajo, como tractores, sembradoras, cosechadoras, bulldozers, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras, traillas y otras similares, los trabajadores deberán poseer la licencia de conductor que exige la Ley de Tránsito.

Las grúas, camiones y otros vehículos de carga y maquinaria móvil, deberán contar con alarma de retroceso de tipo sonoro.

PARRAFO III PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Artículo 44°: En todo lugar de trabajo deberán implementarse las medidas necesarias para la prevención de incendios con el fin de disminuir la posibilidad de inicio de un fuego, controlando las cargas combustibles y las fuentes de calor e inspeccionando las instalaciones a través de un programa preestablecido.

El control de los productos combustibles deberá incluir medidas tales como programas de orden y limpieza y racionalización de la cantidad de materiales combustibles, tanto almacenados como en proceso.

En áreas donde exista una gran cantidad de productos combustibles o donde se almacenen, trasvasijen o procesen sustancias inflamables o de fácil combustión, deberá establecerse una estricta prohibición de fumar y encender fuegos, debiendo existir procedimientos específicos de seguridad para la realización de labores de soldadura, corte de metales o similares.

Artículo 45°: Todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, deberá contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen.

Artículo 48°: Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.

Artículo 51°: Los extintores deberán ser sometidos a revisión, control y mantención preventiva según normas chilenas oficiales, realizada por el fabricante o servicio técnico, de acuerdo con lo indicado en el decreto N° 369 de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, por lo menos una vez al año.

PARRAFO IV EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Artículo 53º: El empleador deberá proporcionar a sus trabajadores, libres de costo, los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo, además, mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Por su parte, el trabajador deberá usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto al riesgo.

IV CONTAMINACION AMBIENTAL

PARRAFO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 57º: En el caso en que una medición representativa de las concentraciones de sustancias contaminantes existentes en el ambiente de trabajo o de la exposición a agentes físicos, demuestre que han sido sobrepasados los valores que se establecen como límites permisibles, el empleador deberá iniciar de inmediato las acciones necesarias para controlar el riesgo, sea en su origen, o bien, proporcionando protección adecuada al trabajador expuesto. En cualquier caso el empleador será responsable de evitar que los trabajadores realicen su trabajo en condiciones de riesgo para su salud.

PARRAFO II CONTAMINANTES QUIMICOS

Artículo 66º: Los límites permisibles ponderados y temporales para las concentraciones ambientales de las sustancias que se indican, serán los siguientes:

Sustancia	Límite Permisible Ponderado		Límite Permisible Temporal		Observaciones
	p.p.m.	mg / m ³	p.p.m.	mg / m ³	
Acetona	600	1.424	1.001	2.380	A.4
Acido Sulhídrico	8	11,2	15	21	
Acido Sulfúrico		0,8		3	
Aguarrás Mineral (Varsol)	240	1.100			
Alquitrán de hulla, humos de (expresados como solubles en benceno)		0,16			A.1
Aluminio, Humos de soldadura (expresado como Al)		4			
Amoniaco	20	14	35	24	
Anhídrico Carbónico	4.000	7.200	30.000	54.000	
Anhídrido Sulfuroso	1,6	4	5	13	
Arsénico y comp. Sol. (expresado como As)		0,16			A.1
Asfalto (deriv. Petróleo), Humos		4			
Bencina Blanca	240	712	500	1.480	
Cal viva (óxido de calcio)		1,6			
Carbonato de Calcio (Caliza)		8			(3)
Celulosa - fibra papel		8			
Cemento Portland		8			(3)
Cloro	0,4	1,2	1	2,9	
Cuarzo (sílice cristalizada)		0,08			(4)
Fibra de Vidrio	0,8 fibras/cm ³				(2)
Gas Licuado de Petróleo	800	1.400			
Gasolina con menos de 0,5% de Benceno	240	712	500	1.480	
Humos de soldadura al arco eléctrico		4			(5)
Lana mineral, fibras	1 fibras/cm ³				(2)
Maderas coníferas, Polvo de (pino, etc.)		4		10	

Maderas de otros tipos, polvo de (encina, haya, eucalipto)		0,8			
Monóxido de Carbono	40	46			
Nafta de Petróleo (Heptano comercial)	320	1.310	500	2.050	
Nafta liviana con n - hexano < 5%	400	1.400	1.000	3.500	
Negro de Humo		2,8			
Oxido de Calcio (Cal viva)		1,6			
Polvos no especificados (total)		8			(3)
Polvos no especificados (fracción respirable)		2,4			(4)
Varsol (Aguarrás Mineral)	240	1.100			
Yeso (Sulfato de Calcio)		8			(3)

Nota: el listado está reducido a las sustancias de mayor ocurrencia en la construcción.

PARRAFO III AGENTES FISICOS

1.-RUIDO

Artículo 74°: La exposición ocupacional a ruido estable o fluctuante deberá ser controlada de modo que para una jornada de 8 horas diarias ningún trabajador podrá estar expuesto a un nivel de presión sonora continuo equivalente superior a 85 dB(A) lento, medidos en la posición del oído del trabajador.

Artículo 79°: La exposición ocupacional a ruido impulsivo deberá ser controlada de modo que para una jornada de 8 horas diarias ningún trabajador podrá estar expuesto a un nivel de presión sonora peak superior a 95 dB(C)Peak, medidos en la posición del oído del trabajador.

Artículo 81°: En ningún caso se permitirá que trabajadores carentes de protección auditiva personal estén expuestos a niveles de presión sonora peak superiores a 140 dB(C) peak, cualquiera sea el tipo de trabajo.

2.- VIBRACIONES CUERPO ENTERO

Artículo 87: La aceleración equivalente ponderada en frecuencia (Aeq) máxima permitida para una jornada de 8 horas según el eje de medición, será la que se indica en la siguiente tabla:

Eje de Medición	Aeq Máxima Permitida (m/s ²)
Z	0,63
X	0,45
Y	0,45

MANO - BRAZO

Artículo 92°: La aceleración equivalente máxima, medida en cualquier eje, constituirá la base para efectuar la evaluación de la exposición a vibraciones del segmento mano - brazo y no deberá sobrepasar los valores establecidos en la siguiente tabla:

Tiempo de Exposición (T) (Horas)	Aceleración Vibratoria Máxima	
	(m/s ²)	(g)
4 ≤ T ≤ 8	4	0,40
2 ≤ T ≤ 4	6	0,61
1 ≤ T ≤ 2	8	0,81
T ≤ 1	12	1,22

4.- EXPOSICION OCUPACIONAL AL CALOR.

Artículo 96: Para los efectos del presente reglamento, se entenderá por carga calórica ambiental el efecto de cualquier combinación de temperatura, humedad y velocidad del aire y calor radiante, que determine el Índice de Temperatura de Globo y Bulbo Húmedo (TGBH).

5.- EXPOSICION OCUPACIONAL AL FRIO.

Artículo 99: Para los efectos del presente reglamento, se entenderá como exposición al frío las combinaciones de temperatura y velocidad del aire que logren bajar la temperatura profunda del cuerpo del trabajador a 36° C o menos, siendo 35°C admitida para una sola exposición ocasional. Se considera como temperatura ambiental crítica, al aire libre, aquella igual o menor de 10°C, que se agrava por la lluvia y/o corrientes de aire.

La combinación de temperatura y velocidad de aire da origen a determinada sensación térmica representada por un valor que indica el peligro a que está expuesto el trabajador.

Artículo 100°: A los trabajadores expuestos al frío deberá proporcionárseles ropa adecuada, la cual será no muy ajustada y fácilmente desabrochable y sacable. La ropa exterior en contacto con el medio ambiente deber ser de material aislante.

6.- ILUMINACION

Artículo 103º: Todo lugar de trabajo, con excepción de faenas mineras subterráneas o similares, deberá estar iluminado con luz natural o artificial que dependerá de la faena o actividad que en él se realice.

El valor mínimo de la iluminación promedio será la que se indica a continuación:

LUGAR O FAENA	ILUMINACION EXPRESADA EN Lux (Lx)
Pasillos, bodegas, salas de descanso, comedores, servicios higiénicos, salas de trabajo con iluminación suplementaria sobre cada máquina o faena, salas donde se efectúan trabajos que no exigen discriminación de detalles finos o donde hay suficiente contraste.	150
Trabajo prolongado con requerimiento moderado sobre la visión, trabajo mecánico con cierta discriminación de detalles, moldes en fundiciones y trabajos similares.	300
Trabajo con pocos contrastes, lectura continuada en tipo pequeño, trabajo mecánico que exige discriminación de detalles finos, maquinarias, herramientas, cajistas de imprenta, monotipias y trabajos similares.	500

V. LIMITES DE TOLERANCIA BIOLÓGICA

Artículo 111º: Cuando una sustancia del artículo 66 registre un indicador biológico, deberá considerarse, además de los indicadores ambientales, la valoración biológica de exposición interna para evaluar la exposición real al riesgo.

Artículo 113º: Los límites de tolerancia biológica son los que se indican en el siguiente listado:

AGENTE QUÍMICO	INDICADOR BIOLÓGICO	MUESTRA	LÍMITE DE TOLERANCIA BIOLÓGICA	MOMENTO DE MUESTREO
Arsénico	Arsénico	Orina	220 µg /g creat	Después del segundo día de la jornada semanal y a partir del medio día del tercer día de exposición.
Monóxido de Carbono	Carboxihemoglobina	Sangre	Hasta 3,5% (no fumador)	Fin de turno
Xileno	Ac. Metilhipúrico	Orina	1500 mg/g creat.	Fin de semana laboral

(Nota: tabla abreviada).

VI. LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA

Artículo 117: El Instituto de Salud Pública de Chile tendrá carácter de laboratorio nacional y de referencia en las materias a que se refiere los Títulos IV y V de este Reglamento. Le corresponderá asimismo fijar los métodos de análisis, procedimientos de muestreo y técnicas de medición que deberán emplearse en esas materias.

VII. FISCALIZACION Y SANCIONES

Artículo 118: Las infracciones a las disposiciones del presente reglamento serán sancionadas por los Servicios de Salud en cuyo territorio jurisdiccional se hayan cometido, previa instrucción del respectivo sumario, en conformidad con lo establecido en el Libro Décimo del Código Sanitario.

DECRETO SUPREMO N° 67/1999

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

APRUEBA REGLAMENTO PARA APLICACIÓN DE ART. 15 Y 16 DE LEY N° 16.744 SOBRE EXENCIONES, REBAJAS Y RECARGOS DE LA COTIZACION ADICIONAL DIFERENCIADA

- Decreto tiene fecha 24.11.1999
- Fue publicado en el Diario Oficial del 7.03.2000
- Fue modificado por medio de D.S. 34/01
- Reemplaza al Decreto N° 173 de 1970 del M.T.P.S.
- Vigencia a partir del 1.07.2001
- Complementario a este D.S. es el Decreto Supremo N° 110/1968 que fija la cotización adicional para cada actividad económica.

**PRINCIPALES MODIFICACIONES
INTRODUCIDAS POR EL DS. 67/99**

- Declaración mensual con nómina de trabajadores
- Tasa de Siniestralidad total reemplaza a la Tasa de Riesgo e incluye la siniestralidad por invalideces permanentes y muerte
- Rebaja “automática” de tasa de cotizaciones
- Mayor facilidad para cambio de entidad administradora del seguro
- Historia estadística de siniestralidad de la empresa pasa a la nueva entidad administradora del seguro cuando la empresa cambia
- Cambia la tabla de tasas adicionales
- Período de evaluación: 3 años en vez de 2
- Frecuencia de evaluación: año por medio en vez de anual
- Mes de cierre: junio para todas las empresas en vez de diferenciado
- Inicio nueva cotización enero del año siguiente en vez del mes siguiente al mes de cierre del período
- Sucursales y empresas derivadas

GRAFICO N° 1

COTIZACION ADICIONAL LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

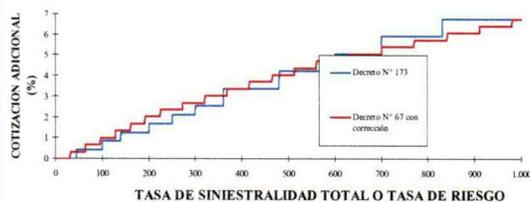


GRAFICO N° 2

VARIACIÓN DE LA COTIZACION LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO



**CAMBIOS DE COTIZACIÓN A LA
MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.**

SOCIOS COMITE CONTRATISTAS GENERALES C.CH.C.

Tasa de Cotización Diciembre 2001	NUMERO DE ADHERENTES		
	Bajaron	Mantuvieron	Subieron
0.95		17	5
1.38	2		10
1.80	2		15
2.23	1		4
2.65			2
3.08		1	
3.50	1	2	1
4.35		1	
Totales	6	21	37

COTIZACIONES A LA MUTUAL
Con remuneraciones de enero 2002

Tasa de Cotización Diciembre 2001	Tasa de Cotización Diciembre 2001	Tasa de Cotización Enero 2002	Diferencia (pesos)
0.95	45.844.294	48.301.439	2.457.144
1.38	30.281.710	37.164.294	6.882.583
1.80	58.163.853	68.167.863	10.004.010
2.23	25.002.067	26.396.642	1.394.576
2.65	2.277.092	2.651.878	374.786
3.08	316.354	316.354	--
3.50	5.332.644	5.073.587	(259.057)
4.35	133.994	133.994	--
Totales	167.352.009	188.206.051	20.854.042
Alza Promedio			12,5%
Pronóstico			12,3%

**CAMBIOS DE COTIZACIÓN A LA
MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.**
TODOS LOS ADHERENTES

Tasa de Cotización Diciembre 2001	NUMERO DE ADHERENTES		
	Bajaron	Mantuvieron	Subieron
0.95	--	5.342	1.079
1.38	378	863	675
1.80	183	409	419
2.23	178	392	426
2.65	565	2.274	292
3.08	115	291	148
3.50	842	3.066	375
4.35	278	806	172
4.78	1	3	
5.20	125	338	80
6.05	68	201	35
6.90	62	165	23
7.75	85	428	
Totales N° empresas	2.880	14.578	3.724
% de empresas	14%	68%	18%

COTIZACIONES A LA MUTUAL
con remuneraciones de enero 2002

Tasa de Cotización Diciembre 2001	Con Tasa de Cotización Diciembre 2001	Con Tasa de Cotización Enero 2002	Diferencia
0.95	1.210.286.337	1.409.251.511	198.965.173
1.38	934.904.411	1.015.290.013	80.385.602
1.80	465.396.109	527.007.139	61.611.030
2.23	370.894.479	421.673.982	50.779.503
2.65	384.980.332	391.011.952	6.031.621
3.08	120.818.516	126.132.734	5.314.219
3.50	456.522.777	411.912.347	(44.610.430)
4.35	218.058.924	204.068.228	(13.990.696)
4.78	1.126.637	1.112.185	(14.453)
5.20	71.827.849	65.864.646	(5.963.203)
6.05	40.283.353	36.580.685	(3.702.668)
6.90	28.312.302	23.815.133	(4.497.169)
7.75	60.703.536	53.957.150	(6.746.386)
Totales	4.364.115.562	4.687.677.706	323.562.144
Alza Promedio			7,4%
Pronóstico			2,3%

ESTUDIO DE IMPACTO DEL CAMBIO DE TASA ADICIONAL EN LOS ADHERENTES DE LA MUTUAL

Bases de la comparación

-Remuneraciones imponibles de enero del 2002

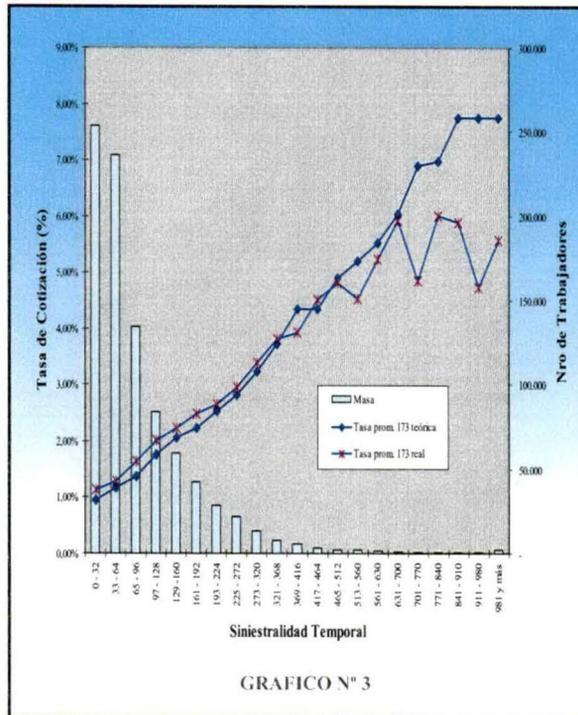
-**Tasa 173 teórica:** considera tasa adicional calculada según tabla del DS 173, período julio 1999 a junio 2001,

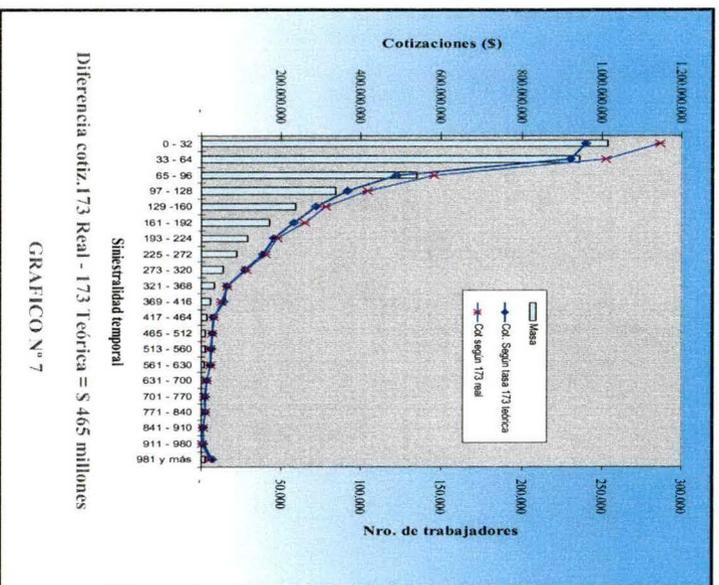
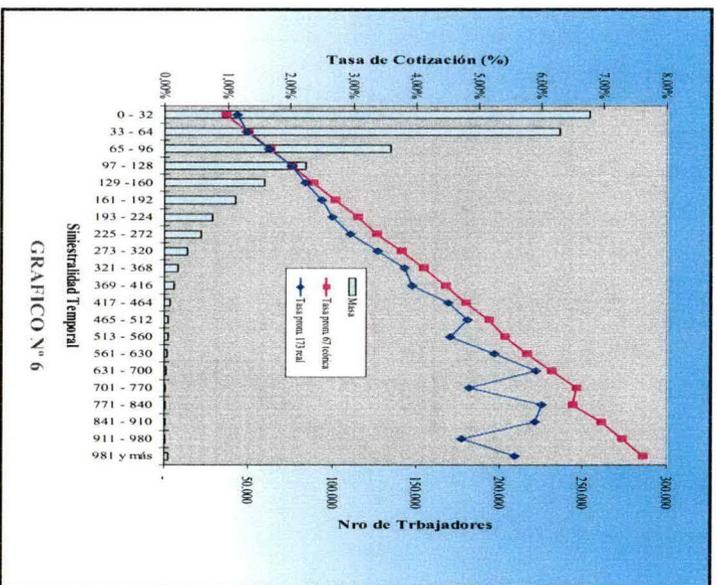
-**Tasa 173 real:** considera tasa adicional real de los adherentes en diciembre 2001

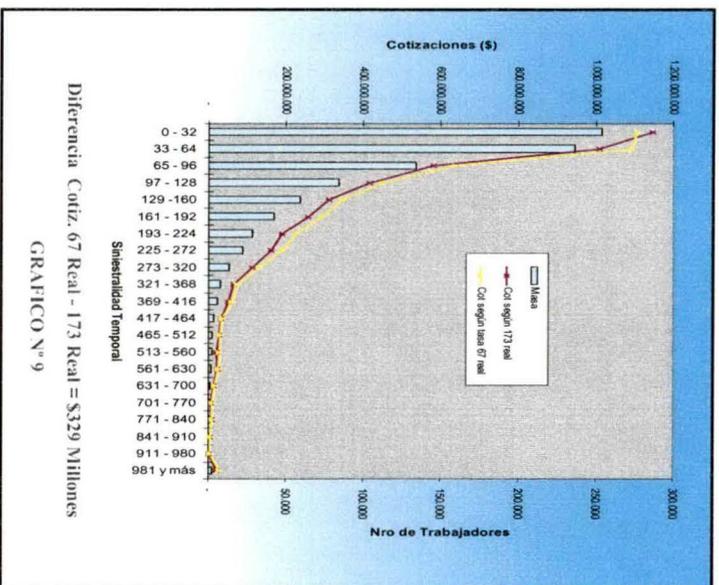
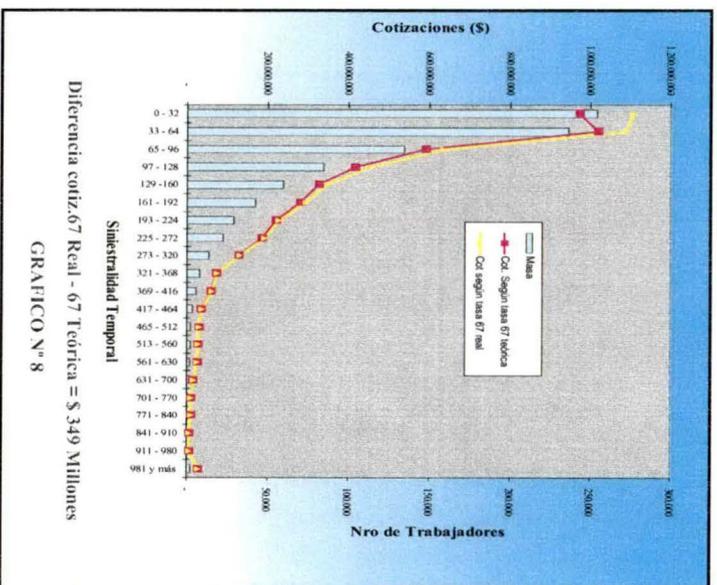
-**Tasa 67 teórica:** considera tasa adicional calculada según tabla del DS 67, todos los adherentes cumplen las demás exigencias

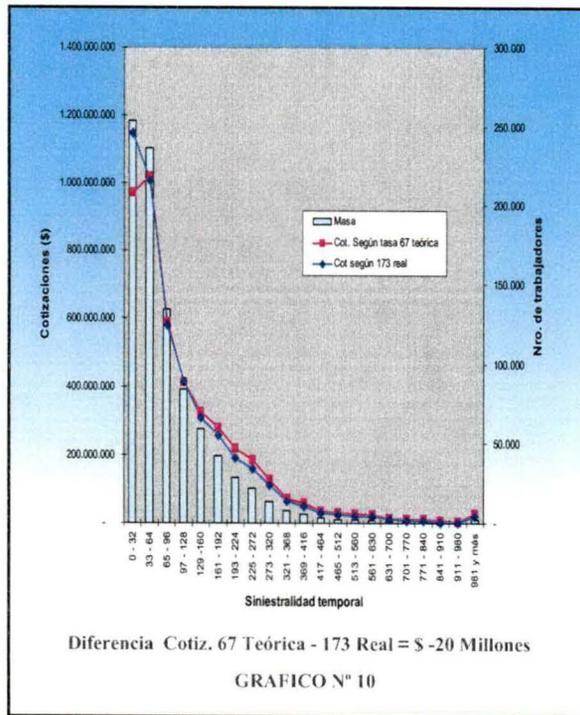
-**Tasa 67 real:** considera tasa adicional real aplicada por la Mutual según DS 67 para enero 2002

-Las tasas anteriores son total (incluyen la básica de 0,95)





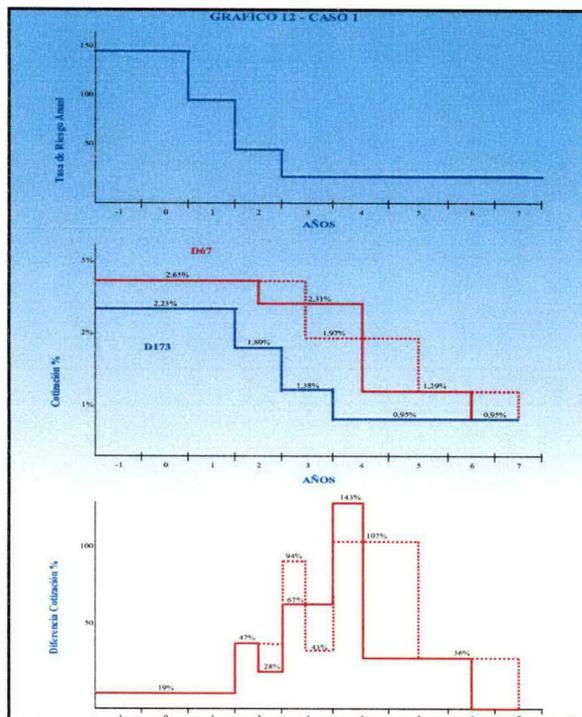
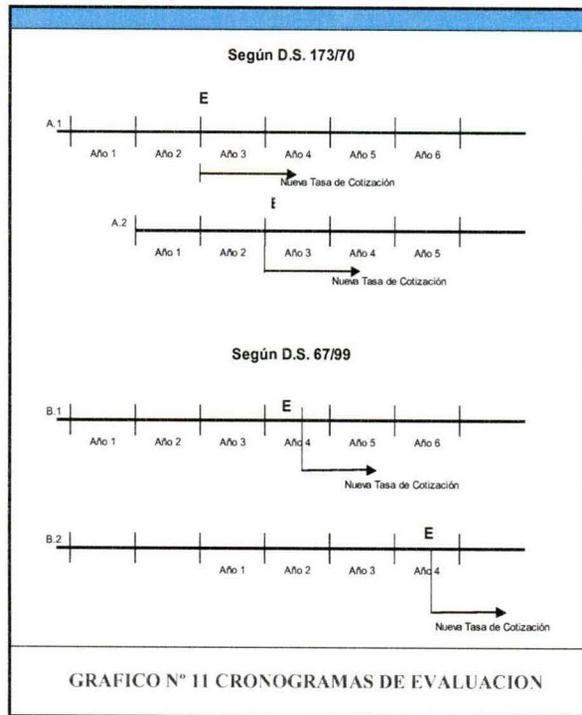


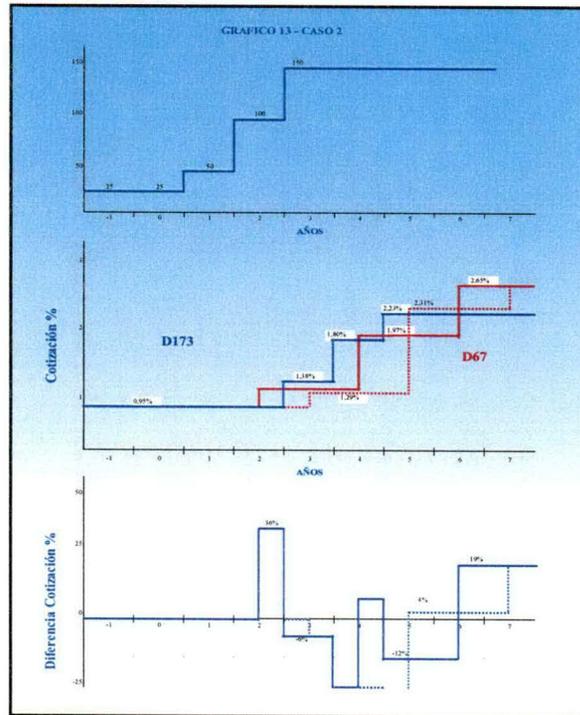


MODIFICACIONES QUE SEGUIMOS

ESTIMANDO SON NEGATIVAS

- Período de evaluación :3 años en vez de 2
- Frecuencia de evaluación :año por medio en vez de cada año
- Inicio de nueva cotización :enero del año siguiente en vez del mes siguiente





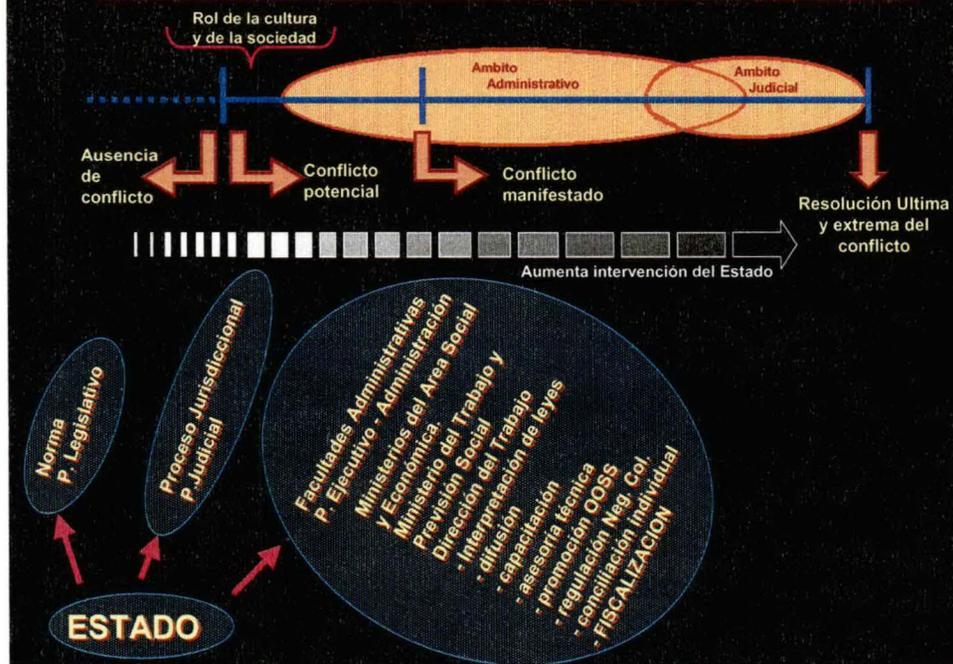
**MODIFICACION QUE SEGUIMOS SOLICITANDO:
LA TASA DE COTIZACION INICIAL DE CONSORCIOS**

Artículo 7 del D.S. 67

Para entidades empleadoras que no han cumplido aún 2 Periodos Anuales Consecutivos:

“...si la entidad empleadora deriva de otra que podría ser evaluada y de la cual tenía carácter de sucursal o dependencia, será evaluada si mantiene la misma actividad, considerando los antecedentes estadísticos de los tres periodos anteriores al 1º de julio del año respectivo, correspondientes a esta última entidad.”

Intervención del Estado en la dinámica de un Conflicto Laboral



Características, Principios y Reglas Generales

1. El proceso inspectivo es uno, continuo e indivisible.



Características, Principios y Reglas Generales

2. La visita inspectiva es una, única y continua.

Llegada



Eliminación de la gran cantidad de "contactos" (nuevos plazos, revisión oficina, llamado telefónico, revisita, etc.) entre fiscalizador – fiscalizado durante el proceso

Salida

FISCALIZACIÓN

A. Transitorio

A. Definitivo

Características, Principios y Reglas Generales

- Se enfatiza el carácter de procedimiento administrativo, diferenciándolo claramente de la lógica jurisdiccional.

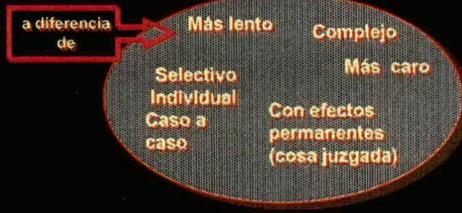
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO



PROCESO JUDICIAL EN EL ÁMBITO LABORAL



LA FISCALIZACIÓN COMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO



Características, Principios y Reglas Generales

- La fiscalización se debe realizar íntegramente en terreno.

Salvo algunas excepciones señaladas en Procedimientos Especiales o Extraordinarios

- El análisis documental será uno (y ni siquiera el principal) entre varios otros medios o instrumentos para establecer los hechos investigados.

Inspección Perceptiva
Posesionarse del Lugar Fiscalizado

- La fiscalización no se suspende con ninguna circunstancia.

Por tanto :

- Asesoría Jurídica previo a la visita inspectiva
- Regularización posibles anomalías (Por medio recurso de la Reconsideración)

Características, Principios y Reglas Generales

- La aplicación de sanciones se regirá por una política claramente definida por el Servicio.

ANEXO 6

“Normas y Criterios para la aplicación de sanciones en la Fiscalización”

(Contempla Márgenes Permitidos de Discrecionalidad para el fiscalizador actuante)

RESTAR EMOCIONALIDAD A LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

Estandarizando / Homogenizando el proceso.

Características, Principios y Reglas Generales

- La fiscalización debe tener una cobertura de aplicación que garantice el cumplimiento de su finalidad disuasiva y de control social de esta actividad administrativa.

De Aplicación Masiva :

- Gran cantidad de procedimientos inspectivos
- Importante presencia en terreno

Impacto disuasivo

Sanción Administrativa



- Impacto en la organización del trabajo inspectivo.

Por características Sistémicas abarca diversas esferas de gestión

363.11
CCHC
C172 VII



CCHC

AUTOR

Septima Jornada de prevención

TITULO

FECHA	NOMBRE	FIRMA



AUTOR zchc

TITULO Septima Jornada de prevención

N° TOP

CAMARA CHILENA DE
LA CONSTRUCCION
Centro Documentación